

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE COMUNICACIÓN EMPRESA Y NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN



TESIS

**“AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA PARA
EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA
AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO SAC – MOTUPE”**

PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE CONTADORA PUBLICA

AUTOR:

Bach. Silva Pérez Wendy Brilly

ASESOR:

Mag. CPC Julio César Sánchez Vásquez
[orcid.org/ 0000-0001-6555-9989](https://orcid.org/0000-0001-6555-9989)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Desarrollo Sostenible, Emprendimiento Y Responsabilidad
Social: Tributación

CHICLAYO – PERÚ - 2021

Dedicatoria

Principalmente le dedico a Dios, que supo guiarme por buen camino, en darme fuerzas para seguir adelante.

A mis Padres Doris y Enrique por apoyarme en mi formación profesional y motivarme a seguir siempre adelante. A mi Abuelito Oscar quien desde el cielo me ilumina para el cumplimiento de mis objetivos.

Agradecimiento

A mi familia, amigos, profesores y a todas aquellas personas que con sus sugerencias y opiniones contribuyen de manera positiva en mi formación tanto personal y profesional.

También agradecer al Gerente de operaciones Ing. Henry Estela representante de la empresa Agroindustria Frutos de oro que apoyó y contribuyó para el desarrollo de esta investigación.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. DESARROLLO.....	3
III. METODOLOGIA	23
3.1. Tipo De Investigación	23
3.2. Diseño de Investigación.....	24
3.3. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización (matriz de.....	24
consistencia).	24
3.4. Escenario e Estudio:.....	26
3.5. Participantes.....	26
3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	26
3.7. Procedimiento de Recolección de Datos e Informaciones.	27
3.8. Rigor Científico	28
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	29
4.1. Resultados en Tablas y Figuras.....	29
4.2. Fiabilidad del Instrumento	57
V. CONCLUSIONES	64
VI. RECOMENDACIONES	65
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	66
Anexo 1: Declaración de Autenticidad del Autor	71
Anexo 2: Declaración de Autenticidad del Asesor	72
Anexo 3: Encuesta: Cuestionario	73
Anexo 4: Operacionalización de Variables.....	76
Anexo 5 : Validación de Expertos	77
Anexo 6: Consentimiento Informado	83

Índice de Tablas

Tabla 1 Matriz De Categorización Apriorística.....	25
Tabla 2 ¿La empresa realiza auditorías preventivas en el ejercicio, que sea realizado por un auditor independiente?	29
Tabla 3 Ítem 2: ¿Cree usted que el programa de Auditoría Tributaria Preventiva ayudará a reducir las contingencias tributarias?	30
Tabla 4 Ítem 3: ¿La empresa realiza Planeamiento Tributario?.....	31
Tabla 5 Ítem 4 ¿La empresa cuenta con una oficina de Control Interno?.....	32
Tabla 6 Ítem 5: ¿Los profesionales encargados del departamento de contabilidad conocen las obligaciones tributarias formales?	33
Tabla 7 Ítem 6: ¿Los profesionales encargados del departamento de contabilidad conocen las obligaciones tributarias sustanciales?	34
Tabla 8 Ítem 7: ¿Cree usted que es necesario la elaboración de cronograma tributario anual en la empresa?	35
Tabla 9 Ítem 8: ¿Se han elaborado Estados Financieros auditados?	36
Tabla 10 Ítem 9: ¿Cree usted que una Auditoría Tributaria Preventiva es importante en la empresa para detallar los aspectos relacionados con el control tributario?	37
Tabla 11 Ítem 10: ¿Considera usted como relevante la planificación tributaria? .	38
Tabla 12 Ítem 11¿Existe en la empresa la evaluación y control de los pagos realizados por conceptos de tributos en la Empresa?	39
Tabla 13 Ítem 12: ¿Debe invertir la Empresa en Auditoría Tributaria Preventiva, que sea realizada por Auditores independientes externos?	40
Tabla 14 Ítem 13: ¿Recibe el personal de Contabilidad capacitaciones de actualización tributaria en relación con las normas vigentes?	41
Tabla 15 Ítem 14: ¿Sabe usted si se verifica que los gastos anotados en el registro de compras cuenten con sustento documentario?	42
Tabla 16 Ítem 15: ¿Lleva los libros y registros contables obligatorios de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta y del IGV?.....	43
Tabla 17 Ítem 16: ¿La empresa declara y cancela sus impuestos, de acuerdo con el cronograma-SUNAT?	44

Tabla 18 Ítem 17: ¿Sabe usted si se han determinado infracciones tributarias por subsanar antes de ser notificadas por la Administración Tributaria?	45
Tabla 19 Ítem 18: ¿Las operaciones que realiza la empresa utiliza los medios bancarios para cobrar o pagar?	46
Tabla 20 Ítem 19: ¿Se tiene un control detallado del llenado de los libros, registros y documentos contables que intervienen en la contabilidad de la empresa?	47
Tabla 21 Ítem 20: ¿Se emite los comprobantes de pago correspondientes a las operaciones efectuadas por la empresa?	48
Tabla 22 Ítem 21: ¿La empresa ha pasado por una Fiscalización de parte de SUNAT?	49
Tabla 23 Ítem 22: ¿La empresa, alguna vez ha sido sancionada por SUNAT?... 50	
Tabla 24 Ítem 23: ¿Se Realizan los cálculos de las bases imponibles de IGV y Renta de Tercera Categoría, rigiéndose a las normas tributarias?	51
Tabla 25 Ítem 24: ¿Sabe usted si se ha presentado la solicitud de devolución de impuestos por realizar pagos indebidos o en exceso?	52
Tabla 26 Ítem 25: ¿Conoce usted las sanciones por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos?	53
Tabla 27 Ítem 26: ¿Cumple con almacenar los archivos de los Libros Electrónicos presentados en el PLE?	54
Tabla 28 Ítem 27: ¿Se han realizado los depósitos de detracciones en las fechas correspondientes según las normas vigentes?	55
Tabla 29 Ítem 28: ¿Ha utilizado el saldo de la cuenta de Detracciones para el pago de tributos y multas?	56
Tabla 30 Estadísticos para la Variable: Auditoria Tributaria Preventiva.....	57
Tabla 31 Estadísticos para la Variable: Contingencias Tributarias	57
Tabla 32 Evaluación de la aplicación de Auditorías Tributaria Preventiva en La Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC	58
Tabla 33 Importancia de la Auditoria Tributaria Preventiva	60
Tabla 34 Determinación de las Contingencias Tributarias en la Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe	61

Índice de Figuras

Figura 1 Análisis del Ítem 1 en gráfico de barras.....	29
Figura 2 Análisis del Ítem 2 en gráfico de barras.....	30
Figura 3 Análisis del Ítem 3 en gráfico de barras.....	31
Figura 4 Análisis del Ítem 4 en gráfico de barras.....	32
Figura 5 Análisis del Ítem 5 en gráfico de barras.....	33
Figura 6 Análisis del Ítem 6 en gráfico de barras.....	34
Figura 7 Análisis del Ítem 7 en gráfico de barras.....	35
Figura 8 Análisis del Ítem 8 en gráfico de barras.....	36
Figura 9 Análisis del Ítem 9 en gráfico de barras.....	37
Figura 10 Análisis del Ítem 10 en gráfico de barras.....	38
Figura 11 Análisis del Ítem 11 en gráfico de barras.....	39
Figura 12 Análisis del Ítem 12 en gráfico de barras.....	40
Figura 13 Análisis del Ítem 13 en gráfico de barras.....	41
Figura 14 Análisis del Ítem 14 en gráfico de barras.....	42
Figura 15 Análisis del Ítem 15 en gráfico de barras.....	43
Figura 16 Análisis del Ítem 16 en gráfico de barras.....	44
Figura 17 Análisis del Ítem 17 en gráfico de barras.....	45
Figura 18 Análisis del Ítem 18 en gráfico de barras.....	46
Figura 19 Análisis del Ítem 19 en gráfico de barras.....	47
Figura 20 Análisis del Ítem 20 en gráfico de barras.....	48
Figura 21 Análisis del Ítem 21 en gráfico de barras.....	49
Figura 22 Análisis del Ítem 22 en gráfico de barras.....	50
Figura 23 Análisis del Ítem 23 en gráfico de barras.....	51
Figura 24 Análisis del Ítem 24 en gráfico de barras.....	52
Figura 25 Análisis del Ítem 25 en gráfico de barras.....	53
Figura 26 Análisis del Ítem 26 en gráfico de barras.....	54
Figura 27 Análisis del Ítem 27 en gráfico de barras.....	55
Figura 28 Análisis del Ítem 28 en gráfico de barras.....	56
Figura 29 Análisis gráfico de la Importancia de la Auditoria Tributaria Preventiva en la Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe	60
Figura 30 Análisis gráfico de la tabla 34	62

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue determinar en qué medida la auditoría tributaria preventiva influye en evitar contingencias tributarias en la empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe. El tipo de la investigación es cualitativa que por su naturaleza pertenece a un tipo de investigación descriptivo por su función este estudio es básico, el diseño de la investigación es no experimental transversal no se manipulo las variables. La población estuvo conformada por 21 trabajadores administrativos y la muestra seleccionada fueron 06, el gerente general el contador y 04 asistentes de contabilidad. Las técnicas utilizadas fueron la encuesta y la observación documental, los instrumentos para la recolección de datos fueron un cuestionario que fue validado por tres expertos y la guía de observación. Para realizar la fiabilidad del Instrumento, utilizamos el Alpha de Cronbach para todos sus ítems, la cual fue procesada en el programa SPSS IBM Statics. Dando como resultados que la empresa comete un mínimo de contingencias tributarias y no realiza permanentemente auditorías tributarias preventivas.

Palabras claves: Auditoría tributaria preventiva. Contingencias tributarias. Régimen de gradualidad.

Abstract

The objective of the present investigation was to determine to what extent the preventive tax audit influences in avoiding tax contingencies in the company Agroindustria Frutos De Oro SAC - Motupe. The type of research is qualitative, which by its nature belongs to a type of descriptive research, because of its function, this study is basic, the design of the research is non-experimental, transversal, the variables are not manipulated. The population consisted of 21 administrative workers and the selected sample was 06, the general manager, the accountant and 04 accounting assistants. The techniques used were the survey and documentary observation, the instruments for data collection were a questionnaire that was validated by three experts and the observation guide. To perform the reliability of the Instrument, we used Cronbach's Alpha for all its items, which was processed in the SPSS IBM Statics program. Giving as results that the company commits a minimum of tax contingencies and does not permanently carry out preventive tax audits.

Keywords: Preventive tax audit. Tax contingencies. Gradual régimen.

I. INTRODUCCIÓN

Nuestra investigación denominada “Auditoría Tributaria Preventiva Y Su Influencia Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe”, está orientada en analizar en qué medida la auditoría tributaria preventiva influye en evitar contingencias tributarias que tiene la empresa Agroindustria Frutos de Oro Sac, saber la importancia que tiene y si se realiza periódicamente la cual eso beneficiara en la reducción de los riesgos tributarios. La auditoría tributaria preventiva es un instrumento poco utilizado por las empresas, tal vez al debido alto costo de este procedimiento por parte de los auditores independientes. Lo más importante de una auditoría tributaria preventiva es evitar y/o reducir sanciones y multas tributarias y estar preparados para una posible fiscalización de la SUNAT – Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Así mismo analizar las contingencias tributarias que posiblemente este practicando la empresa, sea por error u omisión o falta de conocimiento en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La finalidad principal de una Auditoría Tributaria Preventiva es emitir un informe de los resultados, en el que incluye las recomendaciones que ayuden a reducir los riesgos encontrados y subsanarlos de forma voluntaria, para evitar pagos de multa y hacer usos de la tabla del régimen de gradualidad, mejorando los procedimientos contables. En el Perú, las empresas jurídicas y naturales están obligados a cumplir las normas y leyes tributarias vigentes, establecidas por la Administración Tributaria, aplicando y teniendo una clara comprensión de dichas normas y leyes, sin embargo, el problema se enfoca a las contingencias tributarias que afectan el patrimonio de las empresas en nuestro país (pagando multas elevadas, embargos, entre otros). Para ello, es importante que las empresas se enfoquen en aplicar la auditoría tributaria preventiva, para conocer el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales. Navarro (2016) señala que: “La SUNAT viene realizando labores de fiscalización a personas naturales con la finalidad de detectar inconsistencias (diferencias) entre los ingresos declarados y los consumos que realizan, los que regularmente derivan en signos exteriores de riqueza”. La Auditoría tributaria preventiva se trata de un control poco aplicable en la mayoría de las empresas del país, ya que consiste en la verificación del adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales

y formales. La finalidad de este servicio es ayudar a descubrir las posibles contingencias y presentar las posibles soluciones, de manera que en caso se produzca una fiscalización se reduzcan significativamente los posibles reparos, los tributos más relevantes son: Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta. (Abanto, 2017). **Problema General** ¿En qué medida la auditoria tributaria preventiva influye en evitar contingencias tributarias en la Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe? **Problemas Específicos:** 1.- ¿La Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe realiza periódicamente auditoria tributaria preventiva? 2.- Es importante una auditoria tributaria preventiva en la Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe? 3.- ¿La Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe incurre en causales de contingencias tributarias? **Justificación** Está investigación nos permitirá ampliar los conocimientos sobre las teorías relacionadas existentes, mediante un análisis que la auditoria tributaria preventiva el cual ayudará a realizar una buena gestión tributaria y permitirá hacer correcciones para reducir posibles contingencias que servirá como herramienta de consulta para los profesionales, ayudando a evitar o reducir los riesgos tributarios. En la actualidad, uno de los problemas que más aflige a las empresas es el desconocimiento de las normas tributarias, esta situación influye en la aplicación de la determinación del cálculo de la base imponible, debido a los reparos tributarios que la administración tributaria realiza cuando tiene que practicar las respectivas auditorias que como consecuencia se materializa a través de las resoluciones de determinación, donde se hace saber la omisión de tributos y las respectivas multas con sus intereses. **Objetivo General** Determinar en qué medida la auditoria preventiva influye en evitar contingencias tributarias en la empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe. **Objetivos específicos:** 1.- Evaluar si la empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe realiza periódicamente alguna Auditoria tributaria Preventiva. 2.- Explicar la importancia de una auditoria tributaria preventiva en la empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe 3.- Determinar si la empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe incurre en causales de contingencias tributarias.

II. DESARROLLO

ANTECEDENTES

Internacionales:

Espín & Espín (2016) Universidad Técnica De Cotopaxi. Ecuador “Auditoría Tributaria Para La Empresa Calzacuba Cía. Ltda., Provincia De Cotopaxi, Cantón Latacunga En El Periodo Del 01 De enero Al 31 De diciembre Del 2014”

Su objetivo fue determinar la razonabilidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el periodo 2014. Para lo cual fue importante aplicar los métodos de investigación descriptiva, el diseño no experimental, el método deductivo, analítico, además se consideró las técnicas como la encuesta lo que permitió obtener la información real y necesaria para ir analizando, evidenciando y sustentando los errores de los estados financieros y de cada una de las declaraciones. La auditoría tributaria permitió evaluar el cumplimiento de las obligaciones que tiene la empresa con el estado mediante la aplicación de métodos y técnicas, normas de auditoría y el análisis de leyes tributarias, para finalmente emitir un informe de cumplimiento tributario donde se expresó las falencias y errores encontrados en cada una de las declaraciones y en los estados financieros.

Gonzales (2018) Universidad La Gran Colombia. Análisis Del Impacto De Una Auditoria Tributaria, En La implementación De La Planeación Tributaria En Pequeñas Empresas En Colombia. Su objetivo fue determinar el impacto tributario, de la implementación de un modelo de planeación tributaria en pequeñas empresas de fabricación de estructuras metálicas; mediante un estudio de caso, con utilización de técnicas cualitativas con inferencia estadística y técnicas cuantitativas con estadísticas descriptivas, utilizando como instrumento la encuesta se logró determinar con los resultados obtenidos, las bondades de la planeación tributaria, en la empresa Gama Ingeniería y Aceros S.A.S. del sector metalmecánico. Con lo anterior, se valida la hipótesis de investigación, donde la planeación tributaria, favorece a las empresas en su gestión empresarial, frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Nacionales:

Taco (2018) Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017 Universidad Norbert Wiener. La presente investigación “tiene la finalidad plantear la implementación de la auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias. La metodología utilizada estuvo conformada con un estudio holístico, con un enfoque mixto, el tipo de investigación fue proyectivo, método utilizado fue inductivo y deductivo, la población estuvo conformada 30 colaboradores que constan del área de contabilidad y administrativa, de la empresa comercial de envases industriales, la técnica utilizada fue el análisis documental y entrevista. Asimismo, se aplicó el análisis cuantitativo, cualitativo, análisis mixto y triangulación los cuales ayudaron a identificar las sanciones e infracciones tributarias. Los resultados obtenidos indicaron que hubo infracciones por cifras falsas en la declaración jurada anual, presentación extemporánea de los libros electrónicos, además se verificó que hubo sanciones de multa por pago tardío del impuesto a la renta, multa por declaración en fuera de fecha de los libros electrónicos. Para evitar las infracciones y sanciones, se plantearon varias propuestas como la aplicación de un programa de auditoría tributaria, procesos de cuentas por cobrar, por pagar y procesos contables.

S. Miranda & Guillén (2019) UTP. Universidad Tecnológica del Perú. **“La Auditoría Tributaria Preventiva para evitar la aplicación de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Bring S.A.C en el distrito de Lima-Perú, año 2018”** El trabajo de investigación su objetivo fue determinar cómo la ejecución de la auditoría tributaria preventiva evitará las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Bring S.A.C. Esta investigación es de diseño cualitativo con enfoque fenomenológico y las técnicas de recolección aplicadas fueron el formato de entrevista, la observación y cuestionario. Finalmente, se concluyó que mediante una auditoría tributaria preventiva se podrá reducir las contingencias encontradas antes de ser notificadas por SUNAT, así como ahorrar o reducir los pagos de las multas a subsanarse. Además, de tomar medidas correctivas a los acontecimientos que han ocasionado sanciones por la deficiencia en la determinación de los tributos a pagar.

Locales:

Quesquén (2018) Universidad Señor De Sipán. Chiclayo. **Auditoria Tributaria Preventiva De IGV - Renta Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa De Transportes Lumar EIRL, Chiclayo, 2018.** El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar si la Auditoria Tributaria Preventiva de IGV-Renta evitaría contingencias tributarias en la empresa de Transportes Lumar EIRL, Chiclayo, 2018. El tipo de investigación es cuantitativo y su diseño no experimental. Los instrumentos de recolección de datos fueron validados por juicio de expertos y las técnicas utilizadas fueron: las entrevistas aplicadas al Contador y Gerente General de la empresa y el análisis documental como estados financieros, comprobantes de pago, libros y registros contables, declaraciones juradas mensuales de IGV-Renta. Como resultados se pudo determinar errores tributaros que está incurriendo la empresa, puesto que al aplicar una Auditoria Tributaria Preventiva de IGV-Renta influyo significativamente evitando contingencias tributarias de la misma. Concluyendo que la empresa presenta deficiencias y falta de control en el área contable relacionado al aspecto tributario, tanto formal como sustancial, Por ello se propuso un Plan de Auditoria Tributaria preventiva de IGV-Renta, para que puedan detectar los riesgos tributarios y con ello prevenir las contingencias tributarias en una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Abanto (2017)Universidad Nacional De Cajamarca **“La Auditoría Tributaria Preventiva Del Impuesto General A Las Ventas E Impuesto A La Renta En La Empresa Estructuras Y Montaje José Gálvez S.R.L. En El Distrito De Cajamarca – 2015.”** El presente estudio se desarrolló con el objetivo de detectar, en un control ex ante, de las posibles contingencias tributarias y plantear posibles alternativas de solución, de manera que en caso se produzca una fiscalización, se reduzcan significativamente los posibles reparos y la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de acuerdo de las normas legales vigentes. El tipo de investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque Cualitativo – Cuantitativo. Diseño de investigación: No experimental - corte transversal. Se utilizo como instrumentos de recolección de datos la encuesta y la entrevista, dirigidas los trabajadores del área de contabilidad.

Como resultado del estudio, se comprobó que la auditoría tributaria preventiva ha tenido influencia en la determinación de Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, evitando sanciones por multas e intereses moratorias.

BASE TEORICA

Auditoria Tributaria.

Según (Verón, 2019) la Auditoría Tributaria Preventiva es un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar contingencias tributarias negativas, tales como, cierres temporales, multas y sus respectivos intereses moratorios.

Auditoría es la verificación de los Estados Financieros cuya finalidad es emitir una opinión razonable de los resultados. La auditoría puede ser realizada por un auditor independiente o una sociedad de auditores donde el objetivo es emitir recomendaciones sobre las bases, procesos y controles contables las cuales se han regido para la elaboración de los informes contables y financieros. Rengifo, (2017).

Auditoría Tributaria Es un examen de procesos y procedimientos para analizar la situación tributaria de la entidad, y así determinar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este proceso implica que el contribuyente cumpla con la presentación y declaración mensual de sus tributos de forma oportuna y respetando los cronogramas, leyes, normas y procesos establecidos por la administración tributaria.

La finalidad de una Auditoria Tributaria es determinar la razonabilidad de las operaciones declaradas por la empresa. A través de ello, se verificará de acuerdo con las normas tributarias vigentes, si ha cometido algún error en las declaraciones mensuales de los tributos, o si existe algún proceso que atrase el correcto cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. De esta forma, se evitará que ante una fiscalización la administración tributaria encuentre alguna inconsistencia cometida en las declaraciones realizadas.

Tipos de auditoría tributaria

1) Auditoría tributaria interna: Tiene como objetivo analizar el control, procesos,

procedimientos de la empresa y sus labores se ejercerán dentro de la empresa. Lo realiza un personal auditor profesional de la empresa o un profesional especializado en la materia tributaria que se contrata en una sociedad de auditores.

2) Auditoría tributaria externa: Es un examen realizado a los estados financieros para emitir una opinión la aplicación de las normas y principios contables generalmente aceptados. Realiza varias pruebas de evaluación sobre las políticas y procedimientos específicos para obtener pruebas selectivas que permitan evidenciar inconsistencias reales y objetivas acerca de los controles internos de la empresa. Así también, detecta y suprime toda información mal registrada por el personal de la empresa, a fin de lograr sus objetivos profesionales.

Objetivo de la auditoría tributaria

La auditoría tributaria busca el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y para ello presentan los objetivos siguientes:

- 1). Revisar que los resultados que presente la empresa sean correctamente determinados, así como su materia imponible.
- 2). Verificar que las obligaciones tributarias cumplan oportunamente con presentarse a tiempo sin que exista la probabilidad de algún atraso. Así también, que los impuestos hayan sido liquidados y contabilizados correctamente.
- 3). Revisar que la empresa haya determinado eficientemente los beneficios tributarios que establece la legislación tributaria como la aplicación de los gastos deducibles, créditos tributarios, saldos registrados a favor, compensaciones o devoluciones, entre otros. León, (2018).

Etapas de la auditoría tributaria La auditoría tiene 03 etapas las cuales se ejecutan al momento de su desarrollo y estas son:

- 1) Planificación: Incluye diversos procedimientos las cuales abarcan la utilización de las técnicas de auditoría. Para esta etapa el auditor debe recopilar toda información relevante para evaluar los procesos a trabajar y alcanzar los objetivos trazados. López (2019)
- 2) Ejecución: En esta etapa, el auditor desarrolla el plan de auditoría que preparo según los procedimientos elaborados en la etapa de planificación. La finalidad de la ejecución es poder hallar evidencia que pueda sustentar la opinión del auditor. López (2019)
- 3) Discusión del problema: También se denomina fase de conclusión de la auditoría

donde se analizan los resultados obtenidos en la etapa de planificación y ejecución. De esta manera, el auditor pueda emitir su opinión sobre la situación tributaria de la empresa. López (2019)

Técnicas de auditoría tributaria Son aquellos procedimientos que utiliza el auditor como método de investigación para obtener más información y pueda probar de manera fehaciente que la empresa haya presentado la información financiera con razonabilidad y esto le permita presentar su opinión profesional respecto a la auditoría que se realice.

1) Clasificación de las técnicas de auditoría Según León (2018), las técnicas de auditoría se clasifican en los siguientes:

1.1) Evaluación general: Se realiza en base a la evaluación de las características generales de la empresa. El auditor examina la situación tributaria del contribuyente y los procesos de sus actividades diarias.

1.2) Inspección: Es la compilación o examen físico de los documentos que sustentan las operaciones registradas en las partidas contables, con la finalidad de verificar su existencia o autenticidad y que los comprobantes cumplan con los requisitos para ser usados y declarados formalmente, es decir, sin infringir las normas o leyes vigentes.

1.3) Observación: Es un examen de comprobación y exploración en la que el auditor de forma personal, discreta y abierta investiga la forma como se realiza las operaciones y otros tipos de comprobaciones que considere necesaria y pertinente.

1.4) Cálculo: Es la verificación y determinación aritmética de las cuentas y operaciones contables de la empresa, como los cálculos de depreciaciones, intereses por préstamos, cálculo de las planillas de haberes, Etc.).

1.5) Verificación: Consiste en examinar, analizar y constatar la veracidad de los registros contables y operaciones.

Programa de una auditoría tributaria Son los procedimientos de auditoría que se elaboran con el fin de obtener toda evidencia relevante para la etapa de ejecución, en la cual se determina y verifica la correcta determinación de las obligaciones formales y sustanciales. León (2018).

Papeles de trabajo Son un conjunto de documentos que sirve como sustento de los resultados obtenidos por el auditor como evidencia relevante. Los papeles de trabajo son resultados obtenidos en el desarrollo del procedimiento tributario y

programa de auditoría. Así también, dichas evidencias forman parte de los sustentos para los reparos tributarios y contingencias encontradas por el auditor. León (2018)

1) Clasificación de papeles de trabajo Según León (2018), También, son denominadas como cedulas de auditoría. A continuación, se presenta los tipos de papeles de trabajo:

- Informe general: En esta cédula se especifica los datos generales y tributarios de la empresa auditada.
- Informe del trabajo preliminar: Se realiza un trabajo preliminar con la información solicitada bajo un requerimiento para evaluar la situación tributaria de la entidad.
- Requerimiento: En esta cédula, el auditor solicita a través de la preparación de un plan de auditoría, todos los documentos relevantes para un examen analítico y oportuno.
- Libros de contabilidad: Se verifica que los libros contables se hayan presentado y legalizado de forma oportuna.
- Cédula de la determinación de renta neta imponible: Es relevante para calcular si se determinó correctamente la renta neta. (Flores & Ramos, 2018)

Auditoría Tributaria Preventiva Es un proceso preventivo sobre la evaluación de la situación tributaria de la entidad para conocer cuáles son las deficiencias que ha presentado la entidad en su área contable y administrativa y que dieron origen a las contingencias tributarias. Mediante una Auditoria tributaria Preventiva, se podrá proponer medidas correctivas para anticiparse a no cometer los mismos errores que conlleven a ser penalizados por cierres temporales, pago de multas con sus respectivos pagos de intereses, etc. En la actualidad, las auditorías tributarias preventivas no son comúnmente realizadas en las empresas, esto desencadena a que los errores comunes nunca se eliminen por completo, pues al no analizar dichos errores; los daños y perjuicios pueden originar graves contingencias tributarias, que trae como consecuencia el un desequilibrio en el flujo de caja, por pagos de sanciones imprevistos.

Métodos de la auditoría tributaria Flores (2012) señala que existen dos métodos.

1) Método convencional: En este método se analiza y revisa la información contable y financiera en base a los PCGA y la legislación tributaria. Así también, se revisan todos los libros, registros y documentos contables para determinar si la empresa

incurrió en alguna contingencia tributaria por no cumplir con sus OT de forma oportuna.

2) Método analítico: La aplicación de este método busca analizar toda la información contable y tributaria de un área de la empresa en específico. (pág. P.143)

Planificación tributaria Busca utilizar eficientemente las leyes tributarias para elegir de forma correcta la aplicación de dichas normas legales que conlleven a obtener mayor beneficio para la empresa. Esto contribuirá a mitigar errores como:

- Pago en exceso de impuesto.
- Pagos por multas e intereses.
- Reparos tributarios por desconocimientos.
- Medidas de embargo de la Administración Tributaria.

La PT no significa utilizar vacíos legales o evasiones tributarias a fin de dar aprovechamiento a las OT, ya que acudir a ello podría traer como consecuencia pena de cárcel.

Código Tributario (CT) Establece leyes orgánicas, principios generales, procedimiento y normas del ordenamiento jurídico-tributario. Aprobado bajo D.S. No 133-2013-EF. Dicho contenido es de relevante importancia para establecer disposiciones en materia tributaria en su totalidad, que son originados por tributos que comprenden impuestos, contribución y tasas. El Código tributario podrá ser aplicado por la SUNAT y otras entidades para los procedimientos que determine necesarios.

Facultades de la administración tributaria. Arancibia y Arancibia (2017) afirman: Las facultades de la Administración Tributaria están reguladas en el título II del libro segundo del Texto Único Ordenado del Código Tributario. Estas facultades, que son las siguientes: recaudación, determinación, fiscalización y sanción, están señaladas con la finalidad de que la Administración ejerza control sobre el comportamiento tributario de los contribuyentes (p.11).

1.- Facultad de recaudación. La Administración Tributaria tiene como función recaudar los tributos, por ende, puede contratar los servicios de entidades del sistema bancario y financiero, para recibir el pago de tributos. Cuando la Administración Tributaria presuma que la cobranza podría devenir en infructuosa, podrá trabar medidas cautelares por la suma que baste, para

satisfacer dicha deuda. Se traba una medida cautelar previa, cuando el deudor tributario presente declaraciones o documentos falsos que reduzcan total o parcialmente la base imponible; oculte y consigne total o parcialmente activos, ingresos, pasivos y gastos falsos. Además, cuando permita la realización de actos fraudulentos en los libros o registros contables exigidos por Ley, Reglamento o Resolución de Superintendencia; destruya u oculte total o parcialmente los libros o registros contables exigidos por Ley, Reglamento o Resolución de Superintendencia; cuando incumpla con exhibir y/o presentar los libros, registros y/o documentos que sustenten la contabilidad; no entregue al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones efectuadas al vencimiento del plazo que fijen las leyes y reglamentos; utilice engaños para dejar de pagar total o parcialmente la deuda tributaria (MEF, 2013, pp. 497758-497759).

2.- Facultad de determinación. Por acto de determinar la obligación tributaria, el deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo, por otra parte, la Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo. La determinación de la obligación tributaria inicia por acto o declaración del deudor tributario. También, por la Administración Tributaria, por propia iniciativa o denuncia de terceros (MEF, 2013, p.497760). Se entiende que el deudor tributario mediante la presentación de las declaraciones mensuales de IGV-Renta determina la base imponible de los comprobantes de pago que permiten el uso del débito y crédito fiscal en el periodo, obteniendo un IGV por pagar o saldar en los siguientes periodos. (Arancibia & Arancibia A, 2017)

3.- Facultad de Fiscalización. León (2018) afirma que “Es el conjunto de actos y actividades establecidas en una norma legal con el fin de que la Administración Tributaria pueda determinar, verificar o comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias vinculadas al deudor tributario” (p.83). Inspección. El Staff de la Revista Actualidad Empresarial (2018) indica: “Es el examen y reconocimiento de los hechos generadores de la obligación tributaria a fin de validar la información declarada por el contribuyente e indagar

sobre la información contable oculta e ignorada por la Administración Tributaria” (p.8). Investigación. Figura 3. Determinación de la obligación tributaria. El Staff de la Revista Actualidad Empresarial (2018) manifiesta que: Se trata de la ejecución de acciones de manera cuidadosa y activa para descubrir hechos generadores de la obligación tributaria. Se focaliza en los aspectos no declarados o no registrados por el deudor tributario. Se realizan averiguaciones e indagaciones dirigidas al descubrimiento de hechos económicos (p.9). Control. Es la comprobación de la información declarada por el deudor tributario. Se analiza la autodeterminación efectuada por el deudor tributario, con el fin de acreditar como ciertos los hechos e informaciones que la sustentan (Verificar o confirmar los elementos comprendidos en la declaración tributaria) (Staff Revista Actualidad Empresarial, 2018, p.9). Por otra parte, con la información que la Administración Tributaria tiene del contribuyente puede verificar si se cumple con la ley de bancarización para el uso del gasto, costo y crédito fiscal. Además, constatar que se haya realizado el depósito de la retención y percepción efectuada, para que el contribuyente lo utilice como crédito fiscal en el periodo.

Objetivos de la fiscalización tributaria. “La fiscalización tributaria tiene como objetivos, mantener e incrementar la recaudación fiscal, disminuir la diferencia existente entre lo declarado con lo que debieron declarar los contribuyentes, incrementar el pago voluntario y disminuir las solicitudes de devolución” (León, 2018, p.107).

4.- Facultad Sancionadora. Es facultad discrecional de la Administración Tributaria sancionar las infracciones tributarias. Definición de sanción. Alva et al. (2019) afirman: La sanción es la consecuencia de una infracción tributaria o de una vulneración de una norma primaria que se desencadena una vez configurada la infracción. En ese sentido, la existencia de una sanción está condicionada a la inobservancia de un supuesto de hecho que describe un hacer o un no hacer que al final resulte en una sanción (p.31). De acuerdo con lo mencionado por los autores, incurrir en una infracción por interpretar erróneamente las normas tributarias conlleva a sanciones como pago de multas.

Tipos de sanciones administrativas tributarias.

a) Multas: Las multas se podrán determinar en función a la Unidad Impositiva Tributaria, al total de ventas netas y/o ingresos por servicios, de cuatro veces el límite máximo de cada categoría de los ingresos brutos mensuales del Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) por las actividades de ventas o servicios prestados por el sujeto del Nuevo RUS, según la categoría en que se encuentra o deba encontrarse ubicado el citado sujeto, el tributo omitido, no retenido o no percibido, no pagado, el monto aumentado indebidamente y otros conceptos que se tomen como referencia, el monto no entregado (MEF, 2013).

Actualización de las multas. Las multas impagas serán actualizadas aplicando el interés moratorio a que se refiere el artículo, el interés moratorio se aplicará desde la fecha en que se cometió la infracción o, cuando no sea posible establecerla, desde la fecha en que la Administración detectó la infracción (MEF, 2013, p.497794).

b) Comiso de bienes Alva et al. (2019) disponen: La sanción de comiso consiste en la retención de los bienes por parte de la SUNAT que son materia de infracción tributaria y su posterior traslado a depósitos de la Administración. El comiso se aplica usualmente en los casos de traslado de bienes, siempre y cuando no se exhiban los documentos exigidos para sustentar dicho traslado, los mismos no hayan sido emitidos correctamente o en los casos en el que el comprador no pueda acreditar la propiedad del bien (p.32).

c) El internamiento temporal del vehículo “Este tipo de sanción constituye una de tipo no pecuniario, mediante la cual se afecta los derechos de posesión del infractor sobre el vehículo que se encuentra en infracción de conformidad con las normas tributarias” (Alva et al., 2019, p.33).

d) El cierre temporal de establecimiento Alva et al. (2019) afirman “El cierre temporal constituye una sanción no pecuniaria que consiste -como su nombre lo dice- en el cierre del local del infractor con la finalidad de impedir el desarrollo de las actividades comerciales del infractor por un periodo determinado” (pp. 33-34)

Contingencias tributarias

El marco histórico, según Montesinos, las Contingencias Tributarias en una empresa define el riesgo de las actividades económicas, que se origina en cumplir con las obligaciones tributarias y la errónea forma de interpretar las normas tributarias sin contar con base adecuada fundamento jurídico (Ávila y Silva, 2016) Por su parte, Consultores C&M citado por (huaraca, 2017), señala que las contingencias tributarias son ocasionadas por el incumplir las obligaciones tributarias. La contingencia tributaria se da por no cumplir con los deberes tributarios y por una pésima interpretación de las normas legales generando constantes riesgos en la operatividad de la empresa (Pariona, 2018). En otras palabras, comprende la ausencia de pago de los impuestos correspondientes a una orden fiscal y la pésima interpretación de las normas tributarias por tales causas las empresas están sujetas riesgos fiscales que afectan el rendimiento económico de la misma.

Para Escobedo & Núñez (2016), en materia tributaria la contingencia es considerada como un riesgo en la actividad económica pues constituye una falta generara en empresas y organizaciones. En la actualidad las tecnologías permiten a las empresas mejorar sus procesos mediante una adecuada gestión de control para el cumplimiento sus obligaciones tributarias y puedan enfrentar con exactitud algún problema tributario. Garnique & Oblitas (2018) considera a la contingencia tributaria un acto negativo que tienen las empresas al no realizar algún tipo de pago de una obligación tributaria, correspondiente a cualquier obligación tributaria que está obligado a cancelar una empresa.

La información contable sobre contingencias fiscales Ayala (2009) sostiene que están relacionadas con los gastos de prudencia y devengo originadas en un ejercicio contable que deban contabilizarse tan pronto sean conocidos y evaluados. El principio contable obliga a las empresas informar sobre su situación financiera de solo aquellas contingencias establecidas antes de cerrar su ciclo contable para evitar consecuencias en el futuro. Este grado de conocimiento resulta de vital importancia al momento de generar el tratamiento a la contingencia, entre ellas esta las contingencias

a) Probables: generando un grado de probabilidad alta,

- b) Posibles: pretende ocurrir un determinado evento (probabilidad 0 y 1).
- c) Remotas: con muy poca probabilidad (probabilidad cercana a 0). Para poder identificar el tipo de contingencia se tiene que considerar: a) revisión de la Administración Tributaria b) evaluación del problema c) La probabilidad de defensa ante la contingencia encontrada (Ayala 2009).

La segunda interrogante que interviene en la toma de decisiones al tratamiento de contingencia es el nivel de posibilidad de cuantificar. Para ello, la doctrina contable distingue: a) Hechos razonables de cuantificar. b) Situaciones imposible de cuantificar.

Para definir contingencias tributarias nos basamos en el concepto de Ortega y castillo (2015) en donde nos dice que es toda falta de pago y/o de reconocimiento de la obligación correspondiente respecto a cualquier impuesto debido a que pudiera ser debido por la empresa (p.52). A partir de lo antes mencionado podemos decir que una contingencia tributaria se refiere a toda falta de pago o reconocimiento de la obligación tributaria que corresponde al contribuyente siendo esta parte de los tributos, por lo que podría generar infracciones, multas o sanciones que perjudiquen a la empresa Por consiguiente, podemos complementar con lo que Albi (2015) manifiesta que una contingencia tributaria es aquella que conlleva a una falta de pago y/o reconocimiento del deber al que está expuesto el contribuyente con respecto a cualquier impuesto el cual le es correspondido (p.195). Por consiguiente, tenemos a Hanlon & Heitzman (2010) en donde nos dice que las contingencias tributarias afectan potencialmente a las decisiones que se van a tomar en la empresa, porque este acto tendrá consecuencias como infracciones o multas en donde la empresa va a tener que cumplir. (p.8) También Sherman a través de su artículo The Tax Treatment of Loss Contingency hace referencia que La contingencia de pérdida se refiere a las pérdidas posibles pero inciertas que enfrenta su pequeña empresa. Si alguien lo demanda, puede incorporar los daños potenciales si pierde como una contingencia de pérdida en sus estados financieros. El dinero que deba pagar por garantías es otra pérdida contingente. Puede reclamar pérdidas en sus informes financieros antes de lo que puede reclamarlos como una deducción de impuestos.

Las obligaciones formales son aquellas según Zuluaga (2017) en su revista actualícese menciona que permiten poder verificar el pago de los tributos, identificar

las personas que tiene el deber de realizar el pago de la obligación tributaria (párr.3), así mismo se puede decir que es a partir de las obligaciones formales que se da paso al cumplimiento de las obligaciones sustanciales. También el Código tributario (2018) señala que entre las obligaciones formales son que el contribuyente debe ser inscrito en los registros del ente administrador (SUNAT), otorgar la inscripción cuando sea requerido por la SUNAT, emitir y/u otorgar con los requisitos formales legalmente establecidos por los comprobantes de pago 23 Las obligaciones tributarias formales se encargan que el contribuyente cumpla con lo que está establecido en la normativa tributaria también se relaciona con los procedimientos tributarios para así mismo pueda dar lugar a la obligación sustancial. Las obligaciones tributarias sustanciales según el Decreto Supremo 624 Art° 1 menciona que: esta es originada de acuerdo a la realización del presupuesto que está regido por la ley lo que establece ser generadores del impuesto, así mismo llegando al fin del cumplimiento del pago del tributo (párr. 3). Entre las obligaciones sustanciales según Gamarra & Hinostroza (2015) se establecen las siguientes: cumplir con el pago de manera oportuna de los tributos a los cuales está ligado, así mismo cumplir con el pago correspondiente de las percepciones efectuadas y realizar los depósitos de la detracción efectuada de acuerdo a la normativa vigente (p.106). Estas obligaciones corresponden a que el contribuyente cumpla con el pago del tributo correspondiente ya que así mismo estaría comprometiéndose con la puntualidad de pagar sus tributos además evitaría diversos retrasos Los principales impuestos que tenemos en nuestro país son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la renta. El impuesto general a las ventas según Basallo & Montenegro (2015) afirma que es aquel encargado de gravar la renta o el patrimonio de igual manera que lo realiza el impuesto a la renta y el impuesto vehicular. También es aquel impuesto considerado indirecto ya que grava una manifestación mediata de riqueza y así mismo añade que el consumo no es más que realizar el uso del bien o la prestación de un servicio para que así sea determinado como consumo (p. 153). En conformidad con lo antes mencionado se puede decir que el impuesto general a las ventas grava el valor agregado de acuerdo al periodo en el que se ejecute la producción y el movimiento de los servicios y bienes que efectuó la empresa así mismo se puede corroborar que es un impuesto indirecto que es pagado por el consumidor final el cual exhibe el bien

o servicio prestado por la entidad 24 El impuesto a la renta según Bravo (2015) nos menciona que es aquel que se encarga de gravar el hecho de percibir renta u originar renta las cuales a raíz de eso se puede generar fuentes pasivas como es el capital, fuentes activas provenientes de trabajo dependiente o independiente) o puede ser de fuentes mixtas la cual es dada por llevar a cabo una actividad empresarial (capital+ trabajo) (p.64). Así mismo la Ley del Impuesto a la Renta Art° 28 (2018) nos dice que son consideradas Rentas de Tercera Categoría las que están relacionadas con el comercio o de cualquier otra actividad que pueda constituir un negocio habitual ya sea de producción y venta, por ende se encuentran dentro de esta categoría también los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros, las personas jurídicas, están incluidos también la prestación de servicios y otra renta diferente a las antes mencionadas (p.13). Por otro lado tenemos a Dementev (2014) que nos menciona que el impuesto a la renta se encarga de gravar los beneficios obtenidos por las sociedades y personas jurídicas que desarrollan actividades dentro del territorio gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble.(p.9) El impuesto a la renta se da de manera anual por lo que se puede decir que este adquirido por la ganancias que se puedan conseguir en un trabajo de la explotación de un capital, este impuesto no tiene un porcentaje estándar ya que el pago es debido a la escala que establece la administración tributaria, por lo tanto podemos emitir que dentro de la renta de tercera categoría están implicados los dedicadas al comercio, agentes mediadores, personas jurídicas entre trabajos que aprovechen su capital. Por otro lado, tenemos las infracciones que existen al no cumplir con nuestras obligaciones tributarias. Para definir las infracciones tributarias incurrimos a los autores como Guerra (2015) el cual nos manifiesta que es aquella que debe ser determinada de manera objetiva y sancionada por parte de la administración siendo sus sanciones pagos de multas, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento (p.1).Entonces decimos que todas estas infracción son productos de las contingencias que se han cometido dentro de la empresa y no han sido reparadas de manera voluntaria y anticipada.

ENFOQUE CONCEPTUAL

Cultura tributaria. Según Amasifuen (2015), la cultura tributaria se define como el conocimiento que posee una persona sobre temas tributarios o impuestos que son determinados por el Estado; además, se considera como las actitudes y percepciones que tiene la sociedad sobre las diferentes normas o leyes tributarias.

Obligaciones tributarias. Flores y Ramos (2019) indican “Son de obligatorio cumplimiento para todos los sujetos que están dentro del ámbito de aplicación establecida por la ley; a diferencia de las obligaciones civiles que son de derecho privado, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes” (p. 37).

Nacimiento de la obligación tributaria. “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, p.497749).

Exigibilidad de la obligación tributaria. La obligación tributaria es exigible cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación; por otro lado, cuando deba ser determinado por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. De incumplirse con el pago, la obligación tributaria será exigible al décimo sexto día siguiente al de su notificación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, pp. 497749-497750).

Extinción de la obligación tributaria. “La obligación tributaria se extingue mediante el pago, compensación, condonación, consolidación, Resolución de la Administración tributaria sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa, y otros que se establezcan por leyes especiales” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013, p.497753).

Infracciones tributarias Según Huamán (2017), las infracciones tributarias es todo incumplimiento de la normativa, instrumento de guía contable en el que aparecen previstas y definidas las obligaciones nacidas de la relación jurídico-tributaria. En este contexto las infracciones son aquellas acciones que por voluntad o intención propia están tipificadas y sancionadas en las leyes. Es por ello por lo que se reconoce la conducta de un contribuyente calificado como infracción y direccionada a cumplir una sanción cumpliendo lo siguiente: Que exista claramente una

normativa tipificada, que describa la conducta del contribuyente como sancionable, además que esté prevista la sanción a aplicar cuando se produzcan los hechos que determinen el incumplimiento. La infracción tributaria, son toda aquella omisión que viola las normas tributarias. En este sentido la infracción tributaria se basa en transgredir el orden jurídico establecido, no obstante, es necesario mencionar detalladamente la acción u omisión de lo contrario no será castigada por ley (Huamani, 2015).

Desafíos en la identificación de contingencias tributarias Las empresas están en constantes desafíos y uno de ellos son las contingencias tributarias, es por ello que las organizaciones acuden a sistemas contables que le permitan determinar fallas contables, por consiguiente desarrollan manuales contables con la finalidad de comprender las normas tributarias debido a que son complejas, ya que es necesario para que los trabajadores se encuentren capacitados de tal forma que puedan comprender, estimar y ejecutar las normas de manera correcta (Leyva, 2017).

Rojí y Sánchez (2014) menciona que las contingencias tributarias son consecuencias de: actuaciones y ocultaciones voluntarias estas resultan de los ingresos que no han sido declarados y falsos gastos que permiten a las empresas disminuir su impuesto, de manera tal que ignoran las normas tributarias generando error de cálculo en las obligaciones tributarias en beneficio propio pero que en futuro a través de una fiscalización puede convertirse en una sanción y pérdida para la empresa.

Dimensiones de Contingencias tributarias Según Alayo (2019), menciona tres dimensiones de contingencia tributaria:

Reparos Tributarios, son la adición y deducción que la empresa realiza en su declaración Anual, las que se dividen en permanentes y temporales, es la observación que realiza el ente fiscalizador según los datos entregados por la empresa en sus declaraciones al encontrar errores entre la información presenta versus la realidad de la empresa (Alayo, 2019).

Litigios Tributarios, representan un conflicto de intereses entre las partes de pretensión y de resistencia (Alayo, 2019). Para que se considera un verdadero conflicto debe presentarse un litigio, donde una de las partes exija a la otra que sacrifique sus intereses al de ella.

Riesgos tributarios, está referido al tributo adicional que son exigidos como pago respecto al incumplimiento de sus obligaciones tributarias en consecuencia de una mala aplicación de la norma tributaria (Alayo, 2019).

Infracción tributaria.

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos. (Art. 164 código tributario)

La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con pena pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos. En el control del cumplimiento de obligaciones tributarias administradas por la SUNAT se presume la veracidad de los actos comprobados por los agentes fiscalizadores, de acuerdo con lo que se establezca D.S. (Art. 165 código tributario)

Régimen de Gradualidad

Para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias, la SUNAT incluyó en el régimen de gradualidad de sanciones mayores beneficios para el pago de las multas por las infracciones que se hubieran cometido por omitir o no pagar los tributos en los plazos establecidos, o no hacerlo en las formas o condiciones dadas por el ente fiscal. El Régimen se encuentra regulado en la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT y normas modificatorias

La Sanción Tributaria.

Es pues la pena o multa que el legislador impone a quien estando sometido a una obligación tributaria la evade o incumple

DATOS Y HALLAZGOS MAS IMPORTANTES

Auditoría Fiscal: Beneficios Para La Empresa. Nuestro escenario fiscal puede ser muy confuso. Dependiendo de las actividades de la empresa, el facturación anual y para algunas otras variables, hay diferentes rangos de impuestos que se pueden aplicar. La forma de averiguar si su empresa cumple con los requisitos de las autoridades fiscales es a través de una inspección, que puede facilitarse con un informe de auditoría fiscal. Para que pueda comprender mejor qué es el informe de auditoría y cómo funciona fiscal dentro de una empresa, preparamos este artículo.

En él, conocerá los conceptos relevantes para el área fiscal y cómo realizar una auditoría. **¿Qué es la auditoría fiscal?** Esta actividad es una inspección contable aplicado en una empresa determinada para verificar el control fiscal. El auditor profesional es responsable de llevar a cabo un análisis para identificar si todos los impuestos se pagan a tiempo y si se produjo algún error al cumplir con la legislación. Otro punto muy importante de la auditoría. Fiscal es identificar las llamadas ventajas fiscales, que pueden ser utilizadas por la empresa para su inserción en bandas fiscales menos costosas. **¿Cómo funciona la auditoría?** A auditoría puede ser realizado por profesionales internos o externos, contratados solo por eso. Un contador es el más adecuado en este caso, ya que puede evaluar mejor la información contable de la empresa. Durante el proceso, se realiza un análisis en profundidad, dividiendo las áreas de negocio, buscando fraudes, lagunas o fallas que podrían ocasionar algún tipo de daño a la organización. Este profesional debe actuar de forma independiente y con acceso a todos datos fiscales. **¿Cuáles son los beneficios de una auditoría fiscal?** Al elegir hacer una auditoría fiscal completa, una empresa puede contar con una serie de beneficios. Hemos enumerado algunos de los principales a continuación:

Actuación preventiva: Al realizar una evaluación exhaustiva del pago de impuestos, el auditor prevé la ocurrencia de fallas y fraudes. El informe final presentado por el profesional contendrá una revisión general de todos los documentos evaluados, permitiendo su corrección. En el mediano plazo, esto evita la aparición de quejas sobre irregularidades, que pueden dañar a la empresa frente a Taxman en algún momento, a través de multas y otras sanciones.

Cumplimiento de la legislación: Otro punto tratado como una ventaja de contratar a un auditoría fiscal Es la certeza del cumplimiento de toda la legislación fiscal. El auditor es un profesional que tiene excelentes *know-how* afuente. Con eso, puede verificar cuáles son los reales Obligaciones fiscales de una determinada empresa y analizar si todas ellas están siendo realmente cumplidas por el negocio.

Recuperación de impuestos pagados: Debido a la confusión que rodea nuestro sistema. afuente y por temor a realizar pagos indebidos, muchos gerentes terminan pagando más de lo que deben a las arcas públicas Por ejemplo, un negocio que optó por Beneficio Presumido, aunque encaja en Simples Nacional, tiene que

recaudar más impuestos de los que debería. Cuando se recuperan, estos valores aumentan la rentabilidad y pueden invertirse en mejoras y desarrollo empresarial.

¿Cómo puede ayudar la tecnología con la auditoría fiscal?

Un informe de auditoría fiscal puede ayudar a mejorar procedimientos fiscales en la empresa. Cuando este proceso se lleva a cabo manualmente, es necesario contratar mano de obra especializada, lo que puede significar un gran costo para la organización. Además, es más probable que los procesos manuales fallen, por lo que contar con la ayuda de un sistema es esencial. Con un software de gestión es posible realizar esta actividad sin inconvenientes, y la herramienta también emite informes, mitiga errores, al tiempo que reduce los costos laborales y optimiza el tiempo del personal. Otras ventajas de contratar software de auditoría fiscal son:

- Automatización de procesos contables.
- Facilidad en el cálculo de impuestos y otros procesos.
- Análisis de datos a través de informes.

¿Qué debe incluirse en el informe de auditoría? Un informe de auditoría fiscal es un documento que prueba el progreso de las actividades contables de la empresa. Puede validar las actividades contables de acuerdo con los procesos legales o identificar fallas y fraudes, además de señalar errores. ¡Esto es lo que no puede perderse en su informe de auditoría fiscal!

Lista de no conformidades

Esta es una de las partes más importantes de una auditoría fiscal y tiene como objetivo identificar inconsistencias en los procesos. Para esto, hace que la descripción de las fallas sea esencial para crear un plan de acción.

Con esta información en la mano, es posible identificar efectivamente cuáles son los pasos de los procesos que deben corregirse.

Evidencia Todo esto es evidencia de hechos comprobados por el auditoría fiscal. La información contenida en el informe debe presentar los hechos observados y es muy importante para respaldar todo el informe.

Sugerencias y recomendaciones de mejora.

En esta parte, el usuario de software de auditoría fiscal puede hacer observaciones con recomendaciones para cerrar el informe de auditoría financiera. Es decir, puede hacer críticas y sugerir cambios que son necesarios para el proceso.

Pero es necesario prestar atención, ya que el objetivo no es señalar a los culpables de los problemas planteados, sino destacar que hay problemas que deben corregirse. Para esto, en general, el informe se realiza en base a cuestiones legales, regulaciones internas de la compañía y estándares de la compañía.

Es importante que sepa que el informe de auditoría fiscal solo señalará los diversos aspectos encontrados, no acompañado de un plan de acción, que debe ser realizado por un gerente o consultor en el área fiscal.

Procedimientos no observados

Estas son acciones obligatorias que no se observaron en la empresa. Merecen la atención del gerente sobre los procedimientos apropiados. La compilación de toda esta información servirá como una guía para guiar a los gerentes en temas relevantes para el área fiscal de la compañía. Con esto, será posible hacer un plan de acción, haciendo que los procesos sean más sólidos y confiables.

Además, es posible usar el auditoría fiscal comparar con los resultados obtenidos después de la ejecución de las acciones descritas y dar fe de la eficacia de estos cambios. Como hemos visto a lo largo de esta lectura, un informe de auditoría tributaria es esencial para evitar sanciones, y reducir los costos tributarios (MXMSistema, 2020).

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo De Investigación

El tipo de investigación es cualitativo. Según González (2013), refiere que la investigación cualitativa aborda lo real en cuanto proceso cultural, desde una perspectiva subjetiva, con la que se intenta comprender e interpretar todas las acciones humanas, las vivencias, las experiencias, el sentir, con el fin de crear formas de ser en el mundo de la vida. Por su naturaleza pertenece a un tipo de investigación descriptivo, según Ñaupas et al. (2013) un estudio descriptivo tiene como objetivo describir las peculiaridades de las variables que el investigador pretende estudiar. En tal efecto, la investigación es descriptiva, ya que describió las particularidades de las variables en estudio.

3.2. Diseño de Investigación

Asimismo, pertenece al diseño no experimental – transversal, ya que se realiza un trabajo de campo, se recolecta información a través de la encuesta y la observación documental. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), los estudios no experimentales son aquellos que no permiten la manipulación de las variables de estudio y son transversales, ya que la información se obtiene en un único momento. Por lo tanto, en la investigación no se manipuló ninguna de las dos variables de estudio, es decir se analizaron tal y como se encontraron en su contexto natural y es transversal, ya que la información se recogió una sola vez.

3.3. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización (matriz de consistencia).

Variable Independiente: Auditoría Tributaria Preventiva

Según (Verón, 2019) la Auditoría Tributaria Preventiva es un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar contingencias tributarias negativas, tales como, cierres temporales, multas y sus respectivos intereses moratorios.

Variable Dependiente: Contingencias Tributarias

Escobedo y Núñez (2016), en materia tributaria la contingencia es considerada como un riesgo en la actividad económica pues constituye una falta generada en empresas y organizaciones. En la actualidad las tecnologías permiten a las empresas mejorar sus procesos mediante una adecuada gestión de control para el cumplimiento sus obligaciones tributarias y puedan enfrentar con exactitud algún problema tributario.

Matriz De Categorización Apriorística

Matriz De Categorización Apriorística

3.4. Escenario e Estudio:

Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC – Motupe

3.5. Participantes

Población

Según Hernández et al. (2014), la población es un grupo o conjunto de personas que tienden a identificarse por permanecer en un espacio determinado y tener características comunes. En la investigación la población está compuesta por 21 trabajadores Administrativos de la empresa.

Muestra

“Una muestra es una división de la población que nos interesa, de la cual se va a realizar la recolección de datos relacionados con la investigación, la misma que debe ser representativa a la población” (p.128).

La muestra elegida por el investigador son 06 trabajadores (Gerente General, Contador General y 04 Asistentes de Contabilidad)

Tipo de Muestreo

No Probabilístico, en este proyecto el investigador eligió tomar como elementos de la muestra al Gerente y los responsables del departamento de contabilidad

Los criterios de inclusión; fueron considerados el Gerente y los responsables del departamento de contabilidad, por su conocimiento y ser los responsables de la contabilidad de la Empresa

Criterio de exclusión no se consideró a todos los trabajadores administrativos, por tener otras competencias y actividades ajenas al objetivo de nuestra investigación.

3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas. Para el trabajo de investigación se realizaron las siguientes técnicas de investigación:

Encuesta. Arias (2006, p. 72), define encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo, o en relación con un tema particular.

Se elaboraron 28 preguntas que fueron respondidas por el Gerente, el Contador y los Asistentes contables, sobre la Auditoria Tributaria Preventiva y las contingencias tributarias.

Observación Documental. según Balestrini (1998) se concibe como una lectura general de los textos que poseen las fuentes de información de interés para el investigador, y que le permiten extraer los datos que le sean de utilidad para la investigación, en la intervención de la anotación de los de la forma que se lleva la contabilidad y de las contingencias tributarias ocurridas durante el periodo de investigación.

Instrumentos.

Cuestionario. Según Hernández (1997), el cuestionario es tal vez el más utilizado para la recolección de datos; este consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir.

Se aplicó al Gerente general, y los responsables de la contabilidad de la empresa.

Guía de observación. (Hernandez) este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido, confiable de comportamientos y situaciones observables".

Permitió visualizar las actividades realizadas por el área de contabilidad sus procesos lo cual utilizan un sistema donde se lleva todos sus registros ,con la intención de explicar los acontecimientos en la empresa.

3.7. Procedimiento de Recolección de Datos e Informaciones.

Encuestas asistidas:

- El cuestionario fue aplicado al Gerente y al Departamento de Contabilidad por la misma investigadora
- El entrevistado; lee cada una de las preguntas de la encuestadora y llena el cuestionario.

Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos La investigación utilizo instrumentos, los mismos que serán sometidos al juicio de expertos y que seguirán los criterios de credibilidad de instrumentos, como también será

sometido al criterio de Confirmabilidad que garantizará la veracidad de las descripciones realizadas por los participantes.

3.8. Rigor Científico

Kerlinger & Lee (2002) indican que la investigación científica debe ser sistemática, empírica y crítica: "sistemática" implica que hay una disciplina para realizar la investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad; "empírica" denota que se recolectan y analizan datos; y, "crítica" quiere decir que se evalúa y mejora de manera constante. Puede ser más o menos controlada, más o menos flexible o abierta, más o menos estructurada, en particular bajo el enfoque cualitativo. (p. 13).

- El presente proyecto cumplirá con los requisitos que exige el Rigor Científico: Coherencia: no existirá contradicciones lógicas entre sus partes.
- Consistencia: Sera sistemática, es decir, se fundamentará en teorías y en una amplia revisión de la bibliografía.
- Originalidad: Sera creativa y sus aportes serán innovadores.
- Objetividad: debe ser rigurosa a nivel empírico, respetando los procedimientos metodológicos. (Vara, 2008, p. 25).

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados en Tablas y Figuras.

Tabla 2

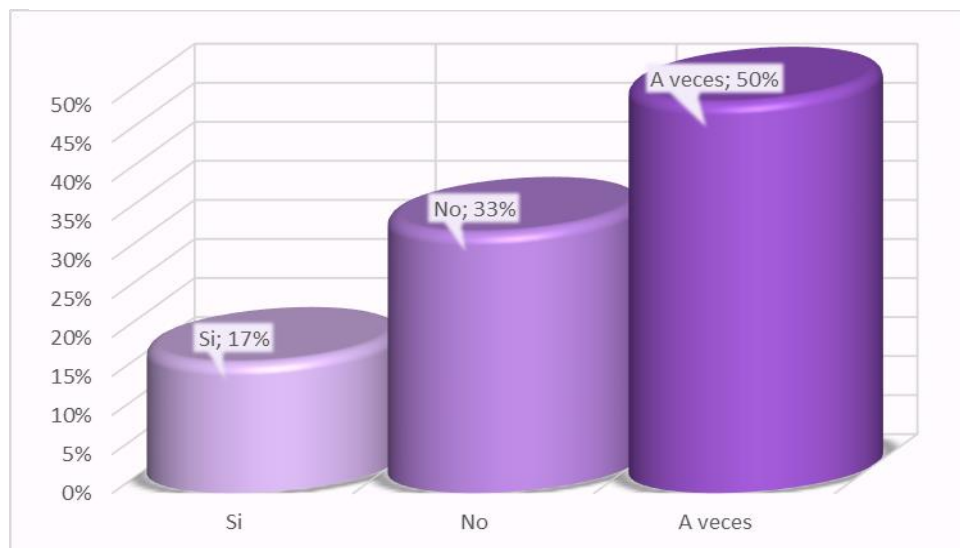
¿La empresa realiza auditorías preventivas en el ejercicio, que sea realizado por un auditor independiente?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	1	17%
	No	2	33%
	A veces	3	50%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 1

Análisis del Ítem 1 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 2 y figura 1, nos muestra que, del 100% los encuestados, el 17% opina que la empresa sí realiza auditorías preventivas en el ejercicio y son realizadas por un auditor independiente, el 33% nos dice que no realiza auditorias preventivas, mientras que el 50% opina que a veces realiza auditorias preventivas que son realizadas por un auditor independiente.

Tabla 3

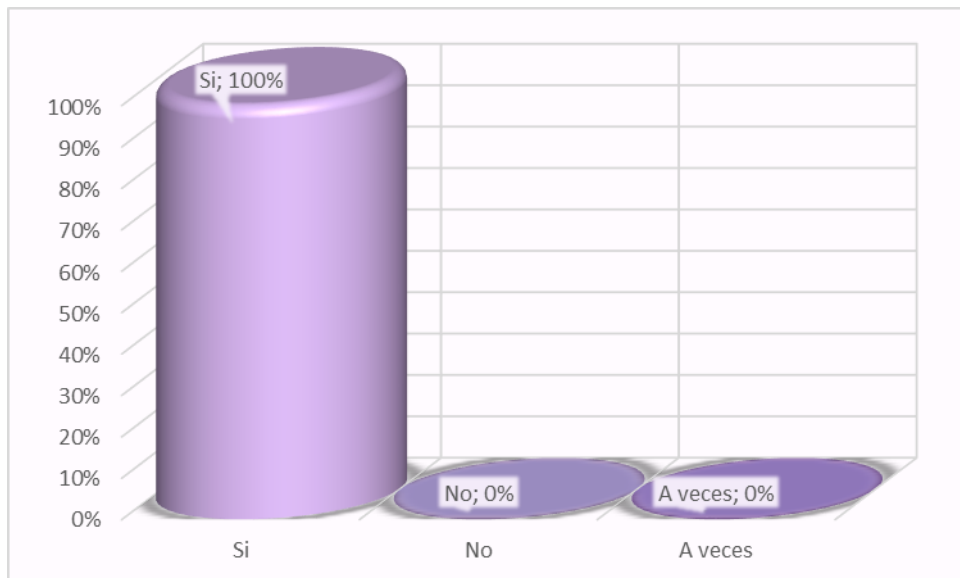
Ítem 2: ¿Cree usted que el programa de Auditoría Tributaria Preventiva ayudará a reducir las contingencias tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 2

Análisis del Ítem 2 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 3 y figura 2, nos muestra que, el 100% los encuestados, sí cree que el programa de Auditoría Tributaria Preventiva ayudará a reducir las contingencias tributarias.

Tabla 4

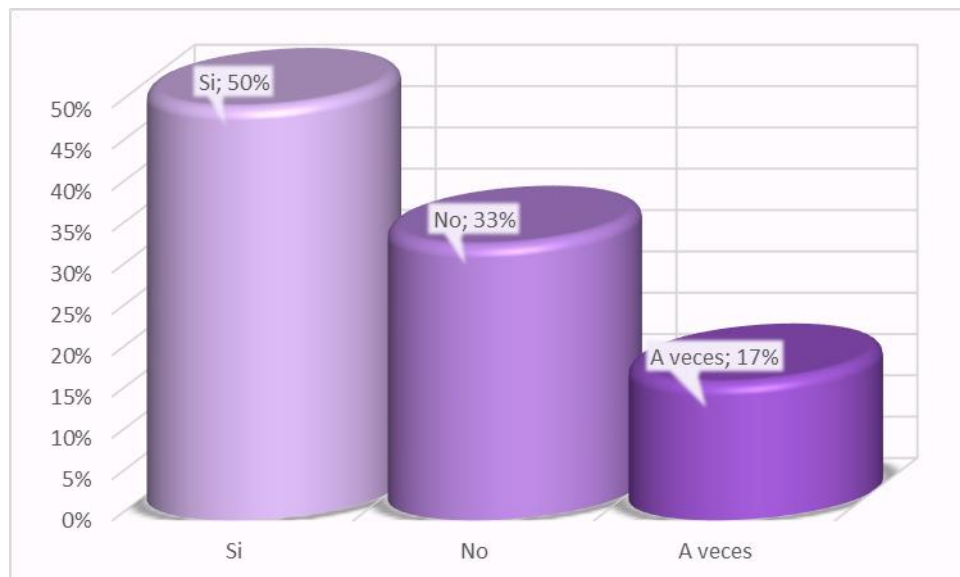
Ítem 3: ¿La empresa realiza Planeamiento Tributario?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	3	50%
	No	2	33%
	A veces	1	17%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 3

Análisis del Ítem 3 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 4 y figura 3, nos muestra que, del 100% los encuestados, el 50% nos dice que la empresa si realiza un planeamiento tributario, el 33% nos dice que la empresa no realiza un planeamiento tributario y el 17% nos dice que solo a veces la empresa ha realizado planeamiento tributario.

Tabla 5

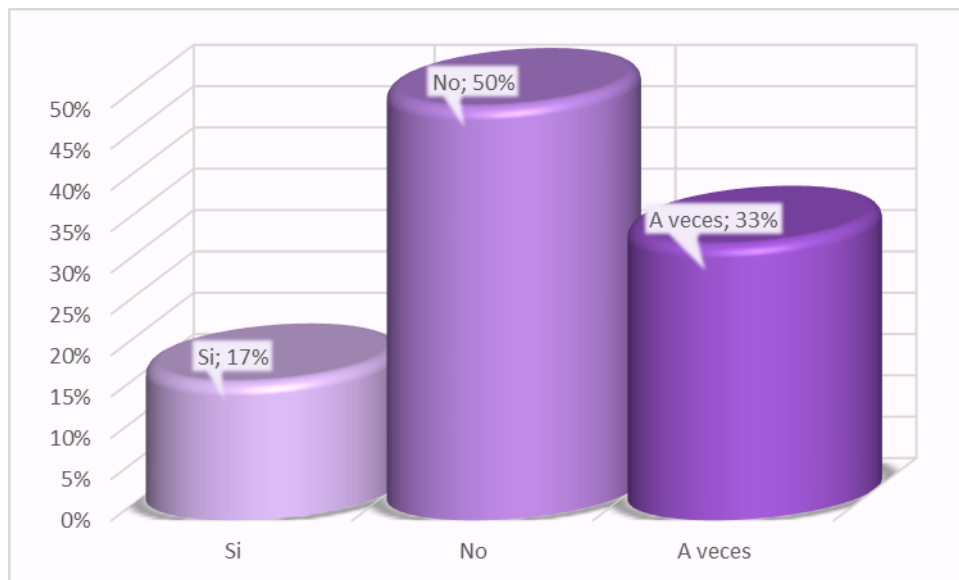
Ítem 4 ¿La empresa cuenta con una oficina de Control Interno?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	1	17%
	No	3	50%
	A veces	2	33%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 4

Análisis del Ítem 4 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 5 y figura 4, nos muestra que, del 100% los encuestados, el 17% nos dice que la empresa si cuenta con una oficina de Control Interno, el 50% nos dice que la empresa no cuenta con una oficina de Control Interno y el 33% restante, nos dice que solo a veces se ha destinado una oficina para control interno.

Tabla 6

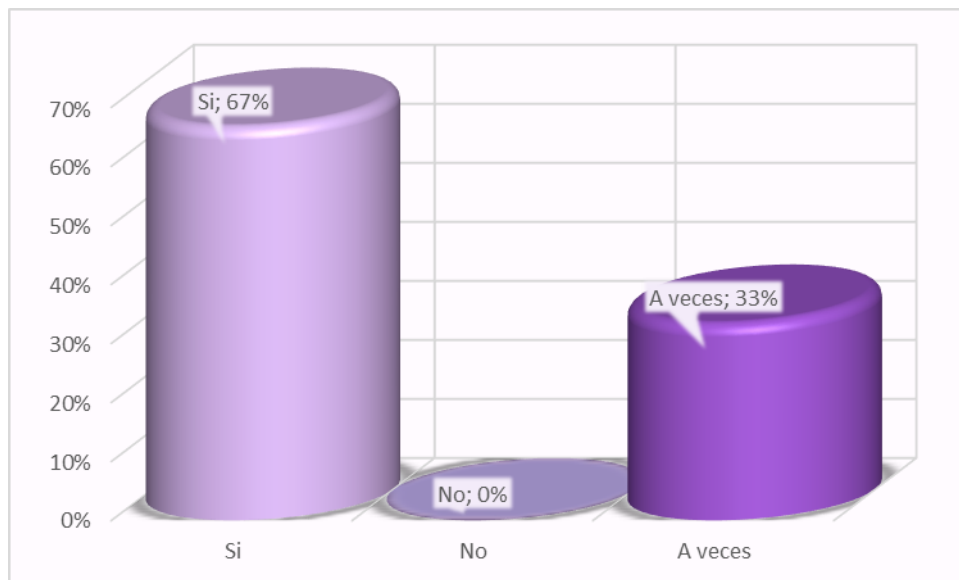
Ítem 5: ¿Los profesionales encargados del departamento de contabilidad conocen las obligaciones tributarias formales?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	4	67%
	No	0	0%
	A veces	2	33%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 5

Análisis del Ítem 5 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 6 y figura 5, nos muestra que, del 100% los encuestados, el 67% nos dicen que los profesionales que se encargan del departamento de contabilidad si conocen las obligaciones tributarias formales, mientras que el 33% dicen que a veces conocen lo que son las obligaciones formales.

Tabla 7

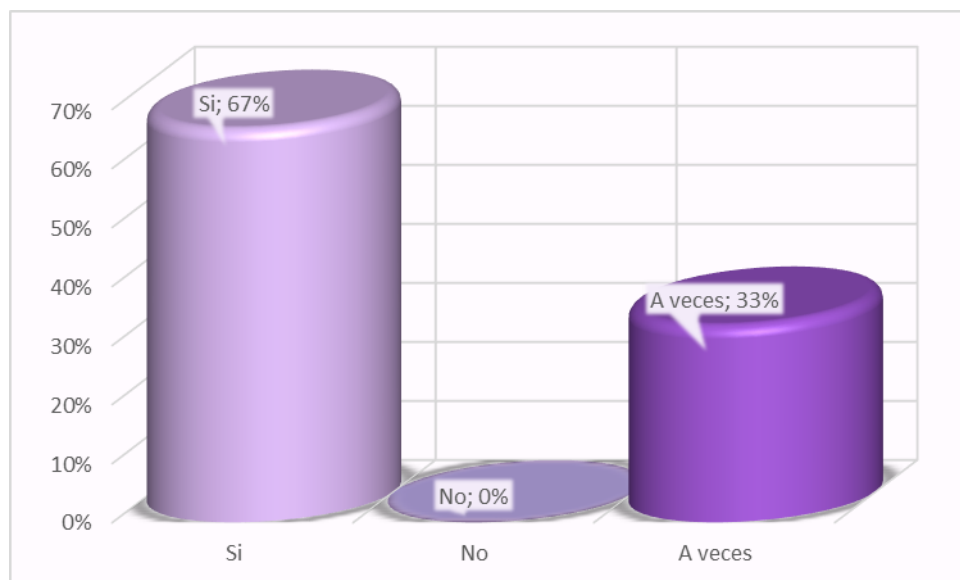
Ítem 6: ¿Los profesionales encargados del departamento de contabilidad conocen las obligaciones tributarias sustanciales?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	4	67%
	No	0	0%
	A veces	2	33%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 6

Análisis del Ítem 6 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 7 y figura 6, nos muestra que, del 100% los encuestados, el 67% nos dicen que los profesionales que se encargan del departamento de contabilidad si conocen las obligaciones tributarias sustanciales, mientras que el 33% dicen que a veces conocen lo que son las obligaciones sustanciales.

Tabla 8

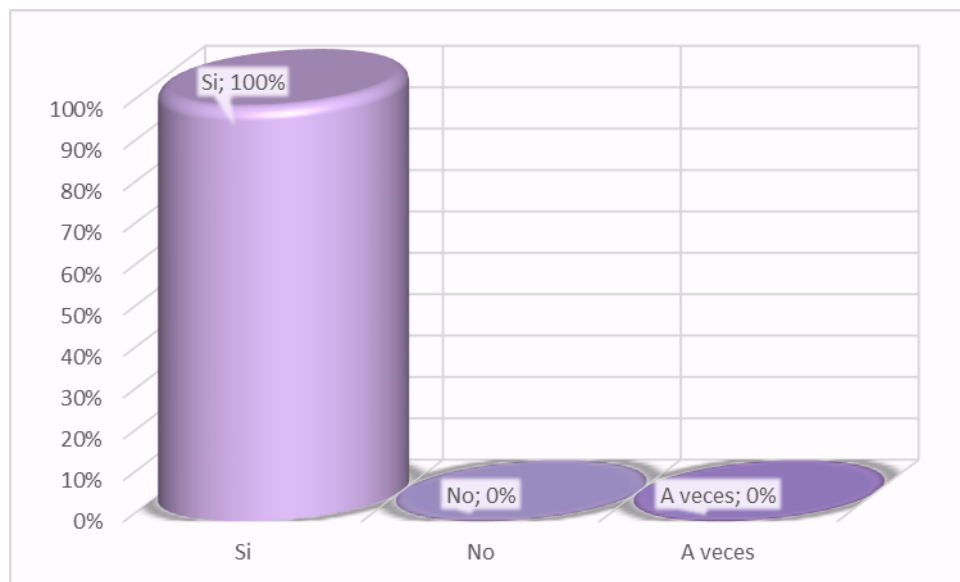
Ítem 7: ¿Cree usted que es necesario la elaboración de cronograma tributario anual en la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 7

Análisis del Ítem 7 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 8 y figura 7, nos muestra que de todos los encuestados el 100% sí cree que es necesaria la elaboración de un cronograma tributario anual en la empresa.

Tabla 9

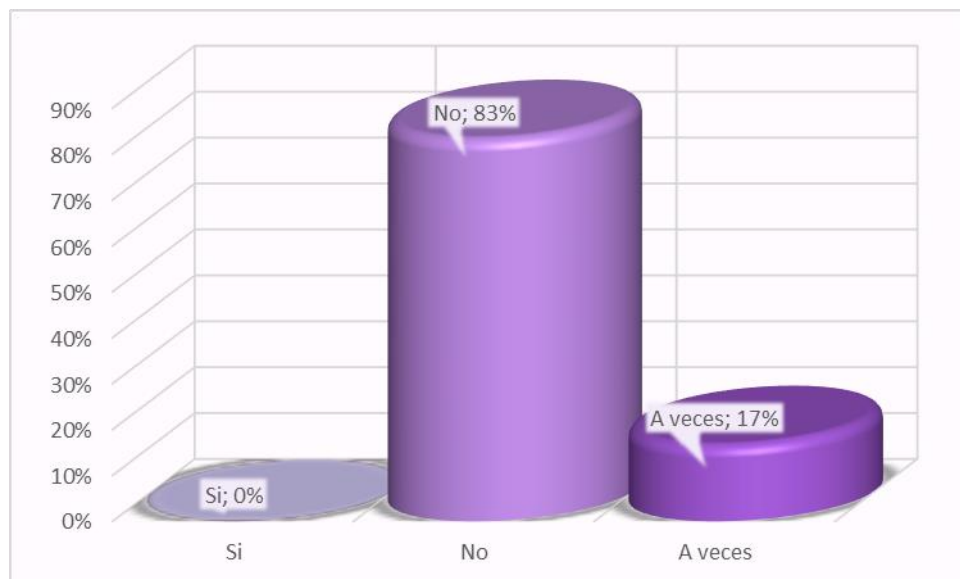
Ítem 8: ¿Se han elaborado Estados Financieros auditados?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	0	0%
	No	5	83%
	A veces	1	17%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 8

Análisis del Ítem 8 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 9 y figura 8, nos muestra que, del 100% de los encuestados, el 83% nos dice que no se han elaborado estados financieros auditados, mientras que el 17% nos dice que a veces han sido realizados por un auditor.

Tabla 10

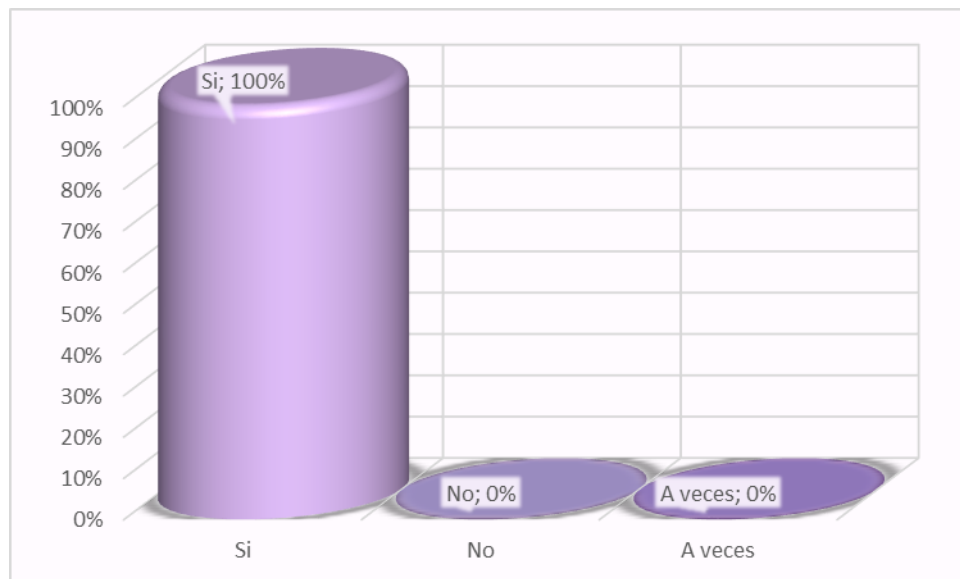
Ítem 9: ¿Cree usted que una Auditoría Tributaria Preventiva es importante en la empresa para detallar los aspectos relacionados con el control tributario?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 9

Análisis del Ítem 9 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 10 y figura 9, nos muestra que, el 100% de los encuestados si cree que la Auditoría Tributaria Preventiva es importante en la empresa para detallar los aspectos relacionados con el control tributario.

Tabla 11

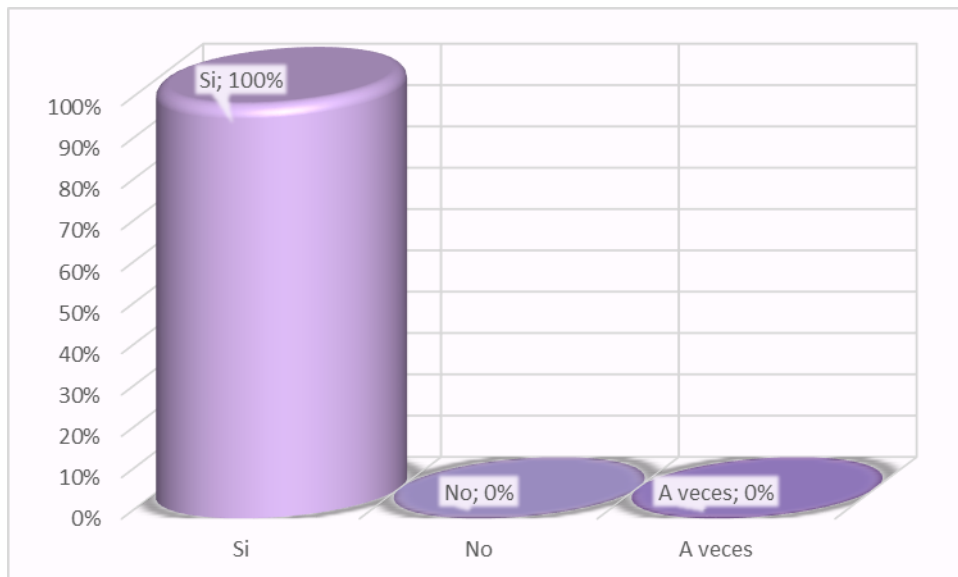
Ítem 10: ¿Considera usted como relevante la planificación tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 10

Análisis del Ítem 10 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 11 y figura 10, nos muestra que, el 100% de los encuestados si considera como relevante la planificación tributaria.

Tabla 12

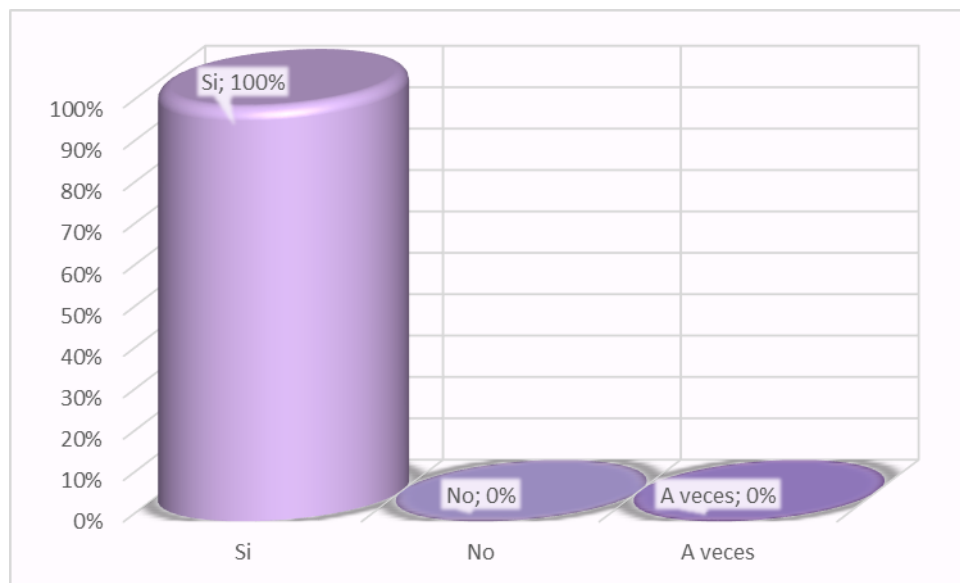
Ítem 11 ¿Existe en la empresa la evaluación y control de los pagos realizados por conceptos de tributos en la Empresa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 11

Análisis del Ítem 11 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 12 y figura 11, nos muestra que, el 100% de los encuestados nos dicen que si existe evaluación y control de los pagos realizados por conceptos de tributos en la Empresa.

Tabla 13

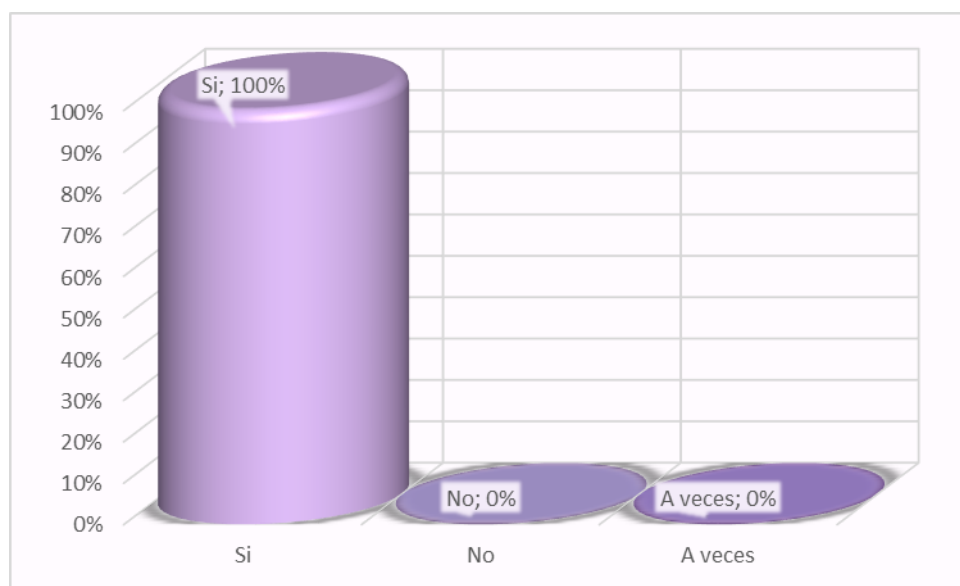
Ítem 12: ¿Debe invertir la Empresa en Auditoría Tributaria Preventiva, que sea realizada por Auditores independientes externos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 12

Análisis del Ítem 12 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 13 y figura 12, nos muestra que, el 100% de los encuestados nos dicen que la empresa si debería de invertir en Auditoría Tributaria Preventiva, que sea realizada por Auditores independientes externos.

Tabla 14

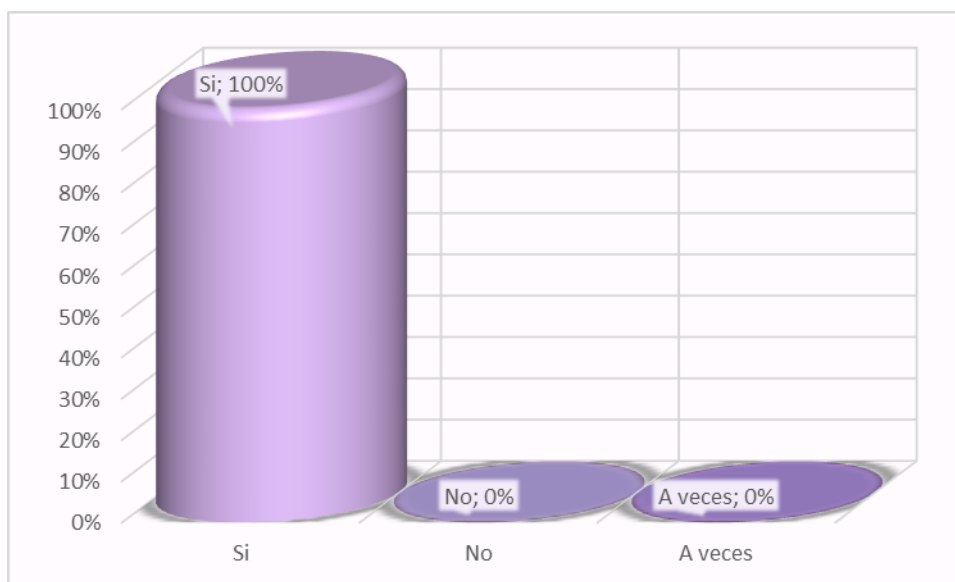
Ítem 13: ¿Recibe el personal de Contabilidad capacitaciones de actualización tributaria en relación con las normas vigentes?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 13

Análisis del Ítem 13 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 14 y figura 13, nos muestra que, el 100% de los encuestados nos dicen que el personal de Contabilidad sí recibe capacitaciones de actualización tributaria relacionado con las normas vigentes.

Tabla 15

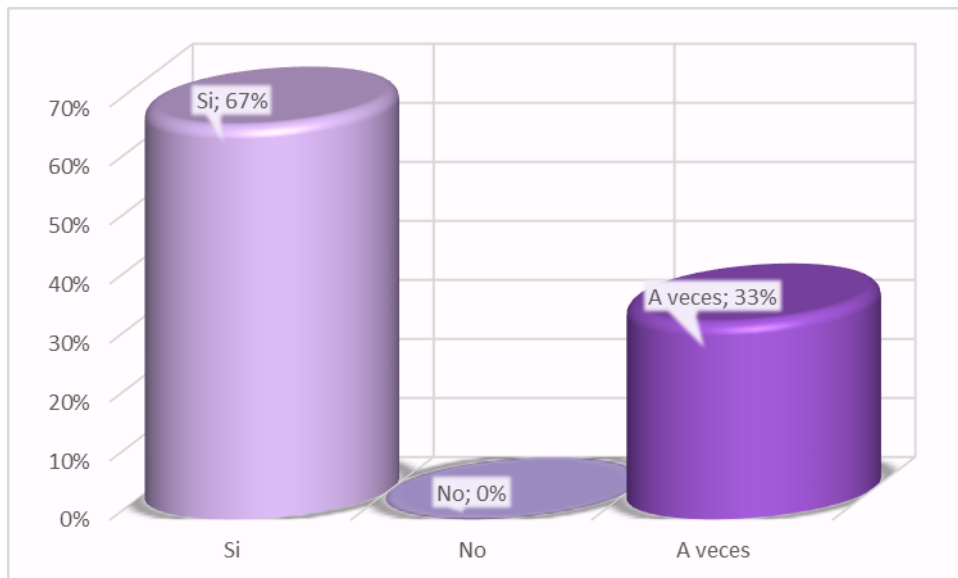
Ítem 14: ¿Sabe usted si se verifica que los gastos anotados en el registro de compras cuenten con sustento documentario?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	4	67%
	No	0	0%
	A veces	2	33%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 14

Análisis del Ítem 14 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 15 y figura 14, nos muestra que, del 100% de los encuestados, el 67% nos dice que, si se verifica que los gastos anotados en el registro de compras cuenten con sustento documentario, mientras que el 33% nos dice que a veces se verifica que los gastos anotados en el registro de compras tengan sustento documentario.

Tabla 16

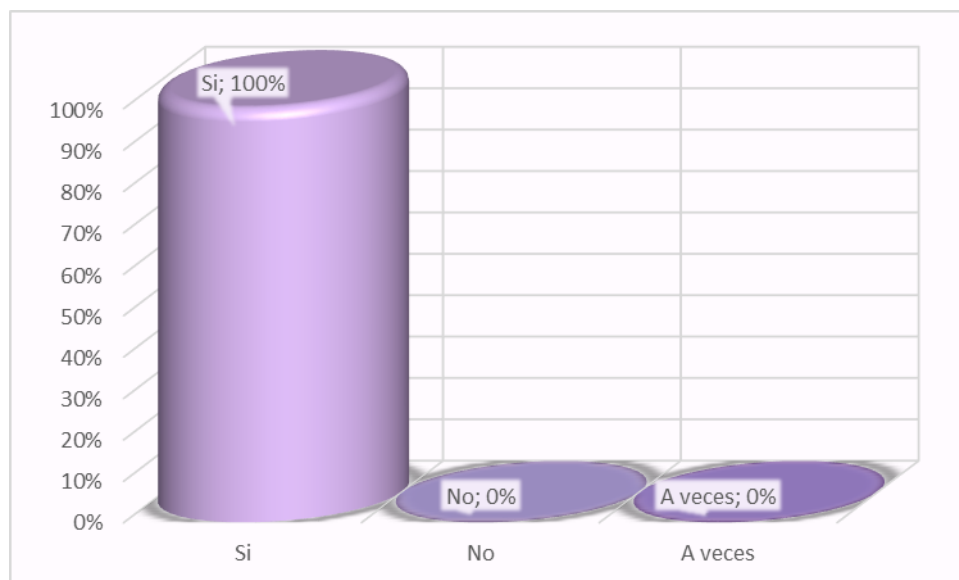
Ítem 15: ¿Lleva los libros y registros contables obligatorios de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta y del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 15

Análisis del Ítem 15 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 16 y figura 15, nos muestra que el 100% de los encuestados nos dicen que sí llevan los libros y registros contables obligatorios de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta y del IGV.

Tabla 17

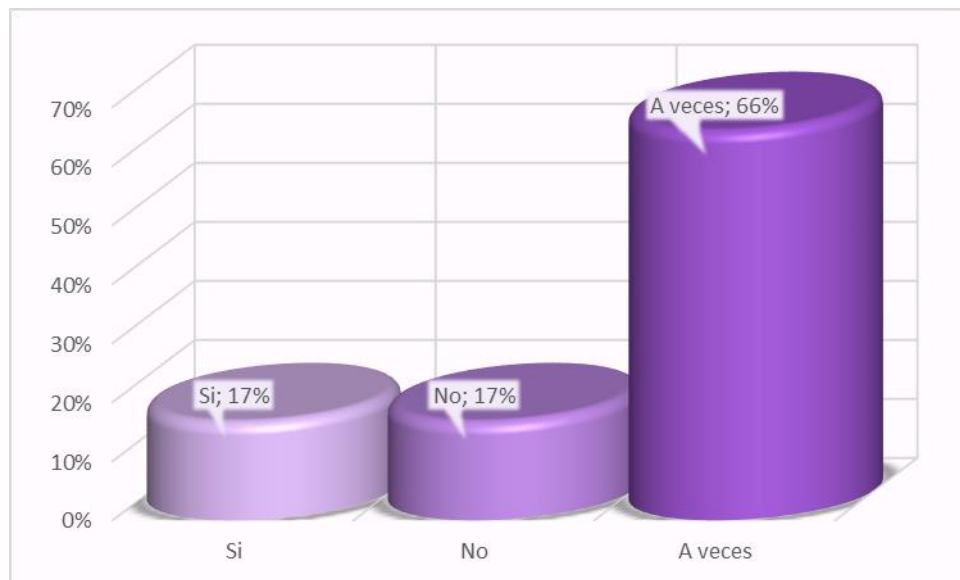
Ítem 16: ¿La empresa cancela sus impuestos declarados, de acuerdo con el cronograma-SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	1	17%
	No	1	17%
	A veces	4	66%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 16

Análisis del Ítem 16 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 17 y figura 16, nos muestra que del 100% de los encuestados, el 17% nos dicen que la empresa sí cancela sus impuestos, de acuerdo con el cronograma-SUNAT, el 17% nos dice que la empresa no cancela sus impuestos, de acuerdo con el cronograma y el 66% nos dice que la empresa a veces cancela sus impuestos, de acuerdo con el cronograma SUNAT.

Tabla 18

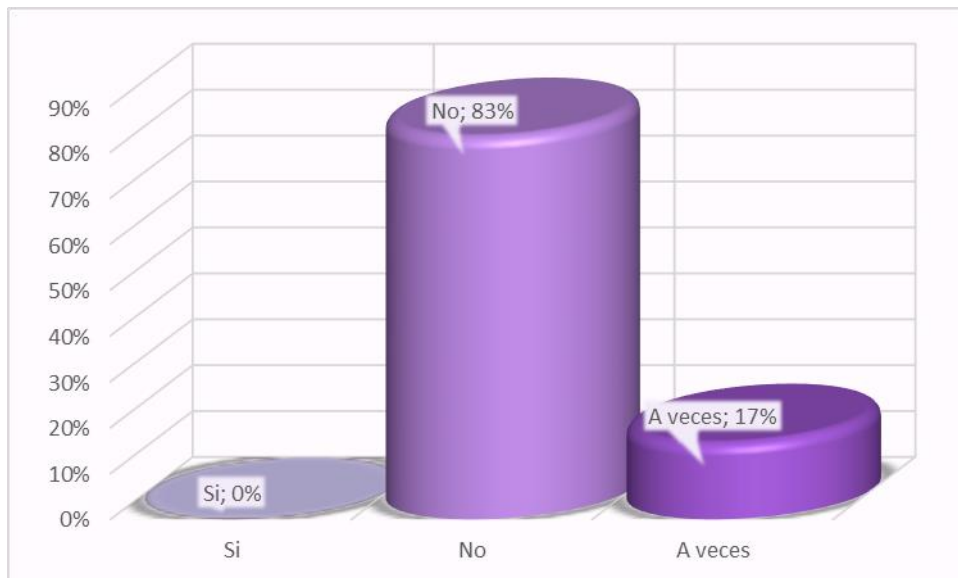
Ítem 17: ¿Sabe usted si se han determinado infracciones tributarias por subsanar antes de ser notificadas por la Administración Tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	0	0%
	No	5	83%
	A veces	1	17%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 17

Análisis del Ítem 17 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 18 y figura 17, nos muestra que del 100% de los encuestados, el 83% nos dicen que no se han determinado infracciones tributarias por subsanar antes de ser notificadas por la Administración Tributaria y el 17% dice que a veces se han determinado infracciones tributarias por subsanar.

Tabla 19

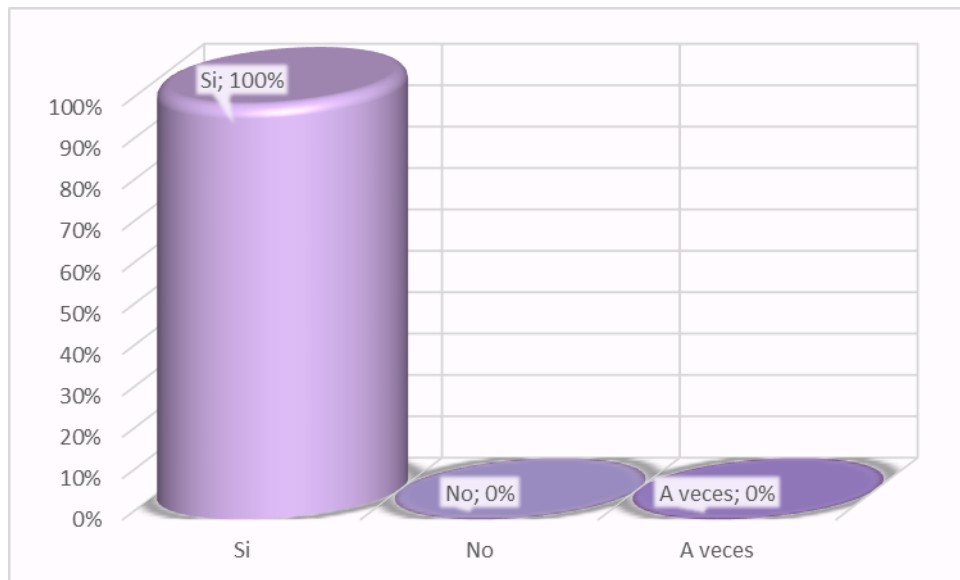
Ítem 18: ¿Las operaciones que realiza la empresa utiliza los medios bancarios para cobrar o pagar?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 18

Análisis del Ítem 18 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 19 y figura 18, nos muestra que el 100% de los encuestados nos dicen que la empresa sí utiliza los medios bancarios para cobrar o pagar en sus operaciones.

Tabla 20

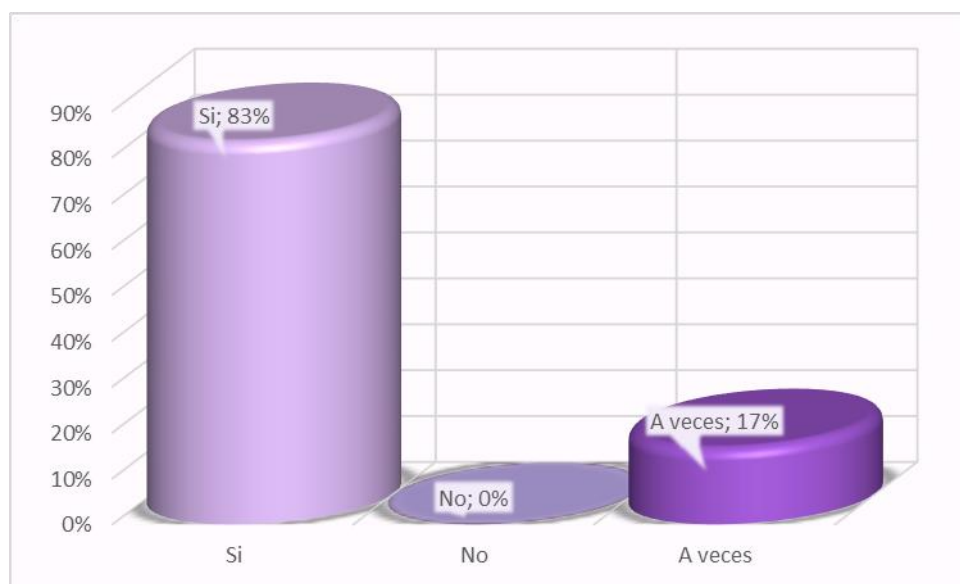
Ítem 19: ¿Se tiene un control detallado del llenado de los libros, registros y documentos contables que intervienen en la contabilidad de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	5	83%
	No	0	0%
	A veces	1	17%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 19

Análisis del Ítem 19 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 20 y figura 19, nos muestra que del 100% de los encuestados, el 83% nos dicen que sí se tiene un control detallado del llenado de los libros, registros y documentos contables que intervienen en la contabilidad y el 17% nos dicen que a veces tienen el control detallado del llenado de estos documentos.

Tabla 21

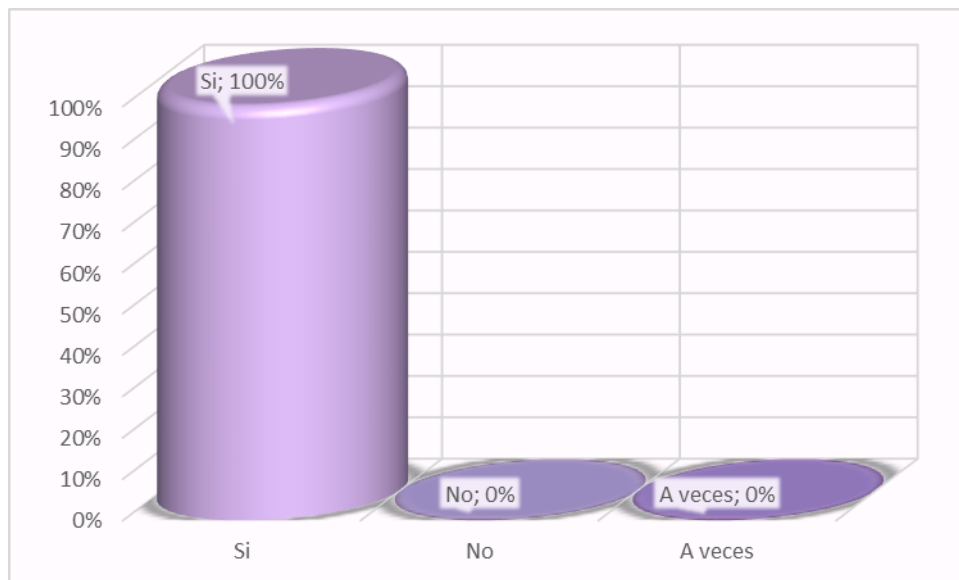
Ítem 20: ¿Se emite los comprobantes de pago correspondientes a las operaciones efectuadas por la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 20

Análisis del Ítem 20 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 21 y figura 20, nos muestra que el 100% de los encuestados nos dice que sí se emite los comprobantes de pago correspondientes a las operaciones efectuadas por la empresa

Tabla 22

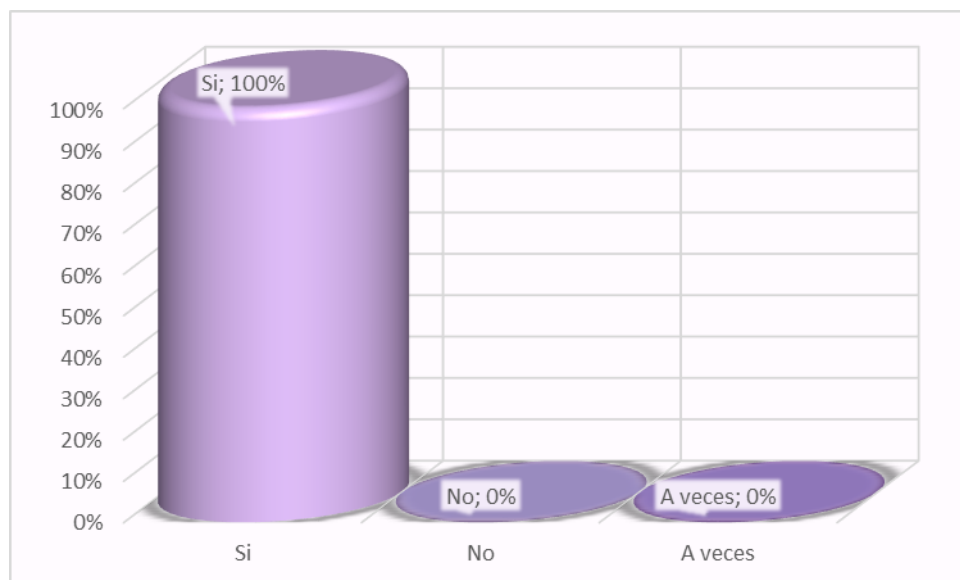
Ítem 21: ¿La empresa ha pasado por una Fiscalización de parte de SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 21

Análisis del Ítem 21 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 22 y figura 21, nos muestra que el 100% de los encuestados nos dice que la empresa sí ha pasado por una Fiscalización de parte de SUNAT.

Tabla 23

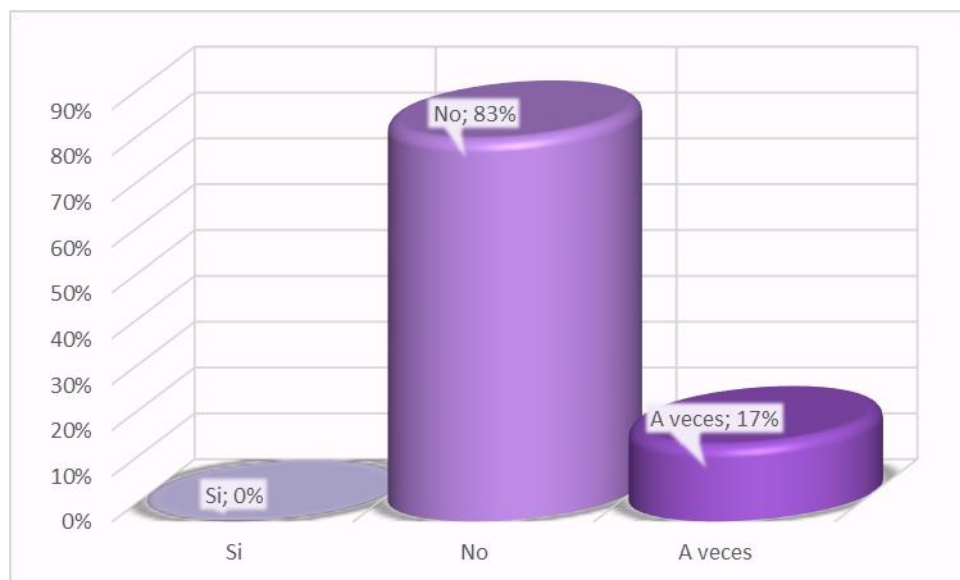
Ítem 22: ¿La empresa, alguna vez ha sido sancionada por SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	0	0%
	No	5	83%
	A veces	1	17%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 22

Análisis del Ítem 22 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 23 y figura 21, nos muestra que del 100% de los encuestados, el 83% nos dice que la empresa no ha sido sancionada por SUNAT, mientras que el 17% nos dice que alguna vez ha sido sancionada por SUNAT.

Tabla 24

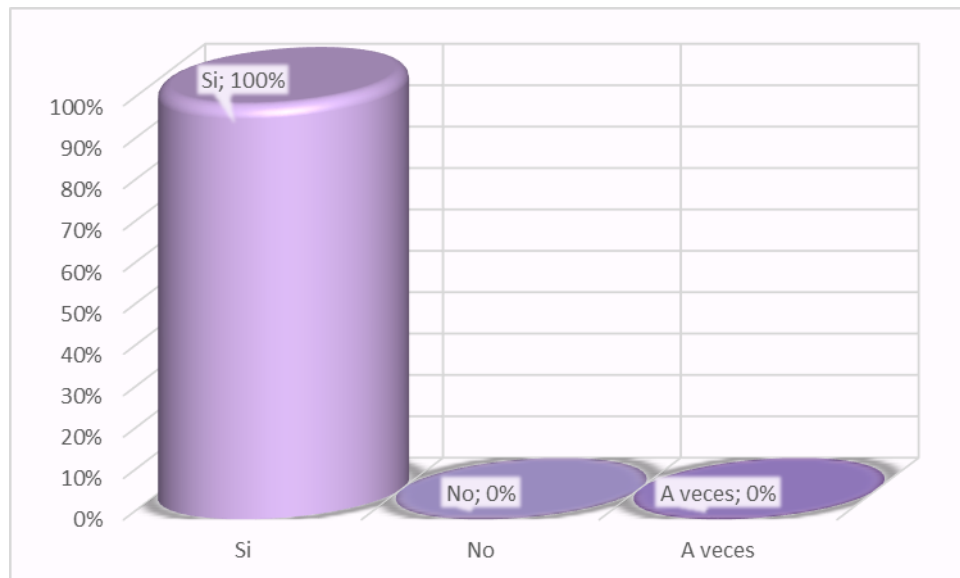
Ítem 23: ¿Se Realizan los cálculos de las bases imponibles de IGV y Renta de Tercera Categoría, rigiéndose a las normas tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 23

Análisis del Ítem 23 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 24 y figura 23, nos muestra que el 100% de los encuestados nos dice que, si se realizan los cálculos de las bases imponibles de IGV y Renta de Tercera Categoría, rigiéndose a las normas tributarias.

Tabla 25

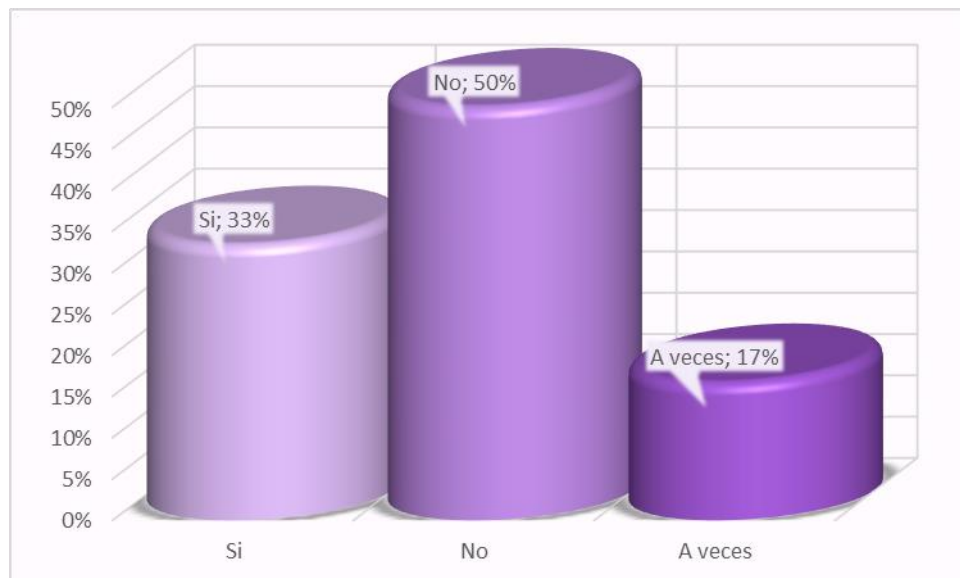
Ítem 24: ¿Sabe usted si se ha presentado la solicitud de devolución de impuestos por realizar pagos indebidos o en exceso?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	2	33%
	No	3	50%
	A veces	1	17%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 24

Análisis del Ítem 24 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 25 y figura 24, nos muestra que del 100% de los encuestados, el 33% nos dice que la empresa si ha presentado la solicitud de devolución de impuestos por realizar pagos indebidos o en exceso, el 50% nos dice que no se ha presentado la solicitud de devolución de impuestos por realizar pagos indebidos o en exceso y el 17% nos dice que a veces se ha presentado la solicitud de devolución de impuestos por realizar pagos indebidos o en exceso.

Tabla 26

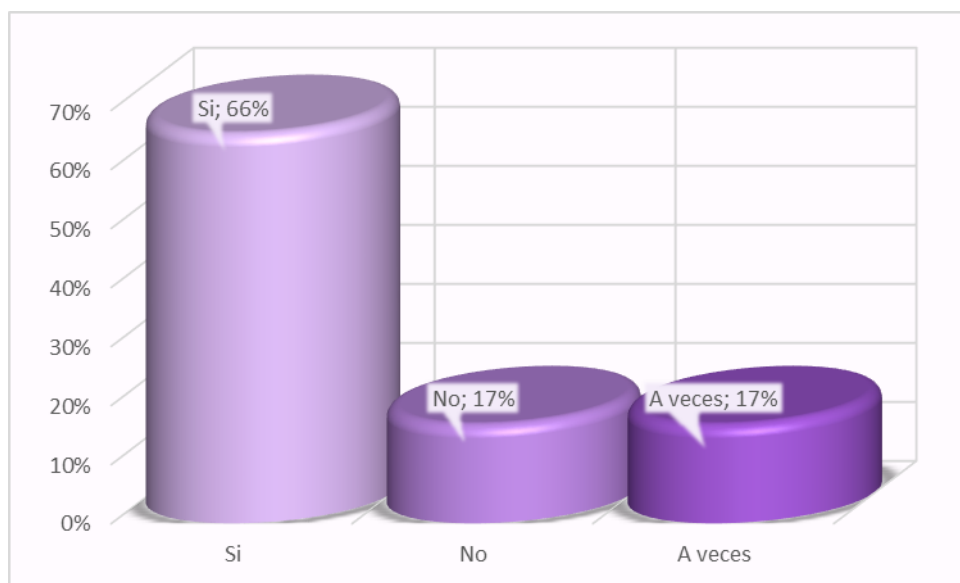
Ítem 25: ¿Conoce usted las sanciones por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	4	66%
	No	1	17%
	A veces	1	17%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 25

Análisis del Ítem 25 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 26 y figura 25, nos muestra que del 100% de los encuestados, el 66% nos dice que sí conoce las sanciones por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos, el 17% nos dice que no conoce las sanciones por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos y el otro 17% nos dice que a veces tiene conocimiento sobre las sanciones por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.

Tabla 27

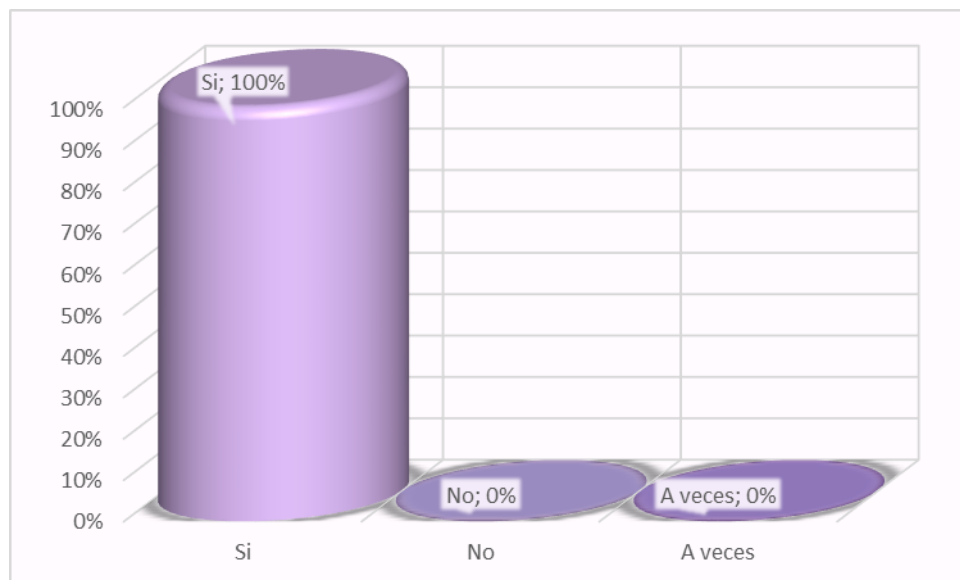
Ítem 26: ¿Cumple con almacenar los archivos de los Libros Electrónicos presentados en el PLE?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 26

Análisis del Ítem 26 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 27 y figura 26, nos muestra que el 100% de los encuestados nos dice que, si se cumple con almacenar los archivos de los Libros Electrónicos presentados en el PLE.

Tabla 28

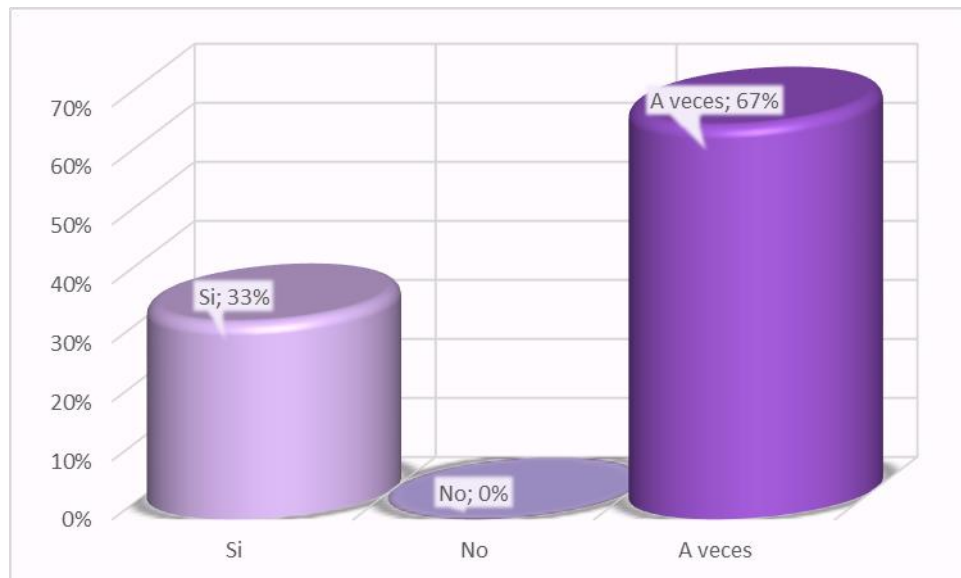
Ítem 27: ¿Se han realizado los depósitos de detracciones en las fechas correspondientes según las normas vigentes?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	2	33%
	No	0	0%
	A veces	4	67%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 27

Análisis del Ítem 27 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 28 y figura 27, nos muestra que del 100% de los encuestados, el 33% nos dice que, si se han realizado los depósitos de detracciones en las fechas correspondientes según las normas vigentes y el 67% nos dice que a veces se han realizado los depósitos de detracciones en las fechas correspondientes según las normas vigentes.

Tabla 29

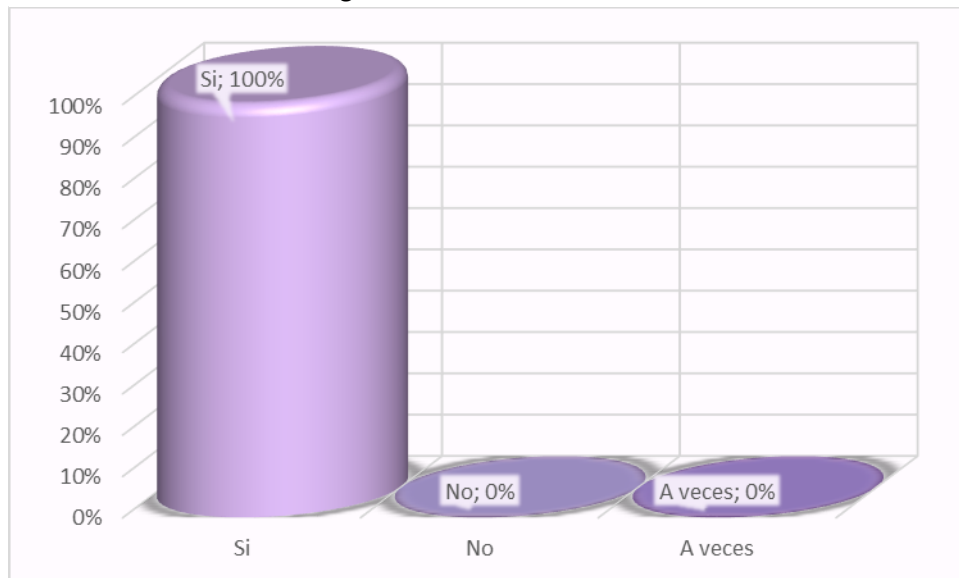
Ítem 28: ¿Ha utilizado el saldo de la cuenta de Deduciones para el pago de tributos y multas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	100%
	No	0	0%
	A veces	0	0%
Total		6	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas procesadas en el Programa SPSS V. 25

Figura 28

Análisis del Ítem 28 en gráfico de barras



Interpretación: Según nuestra tabla 29 y figura 28, nos muestra que el 100% de los encuestados nos dice que, si se han utilizado los saldos de la cuenta de Deduciones para el pago de tributos y multas.

4.2. Fiabilidad del Instrumento.

El valor mínimo aceptable para el coeficiente alfa de Cronbach es 0.7; por debajo de ese valor la consistencia interna de la escala utilizada es baja” (Celina y Campo, 2005). Este valor manifiesta la consistencia interna, es decir, muestra la relación entre cada una de las preguntas; un valor superior a 0.7 revela una fuerte relación entre las preguntas, un valor inferior revela una débil relación entre ellas. A continuación, tenemos el valor del Alfa de Cronbach procesado mediante el programa SPSS V.25, el mismo que nos permitió medir ambas variables, así tenemos que:

Tabla 30

Estadísticos para la Variable: Auditoria Tributaria Preventiva

Alfa de Cronbach	Nº de Elementos
0,797	14

Fuente: Elaboración en el Programa SPSS para el procedimiento en todas las variables

El valor del Alfa de Cronbach para nuestra variable independiente – Auditoria Tributaria Preventiva, es de 0.797 indicando que la fiabilidad del instrumento practicado en sus 14 ítem es muy confiable, demostrándose una fuerte relación.

Tabla 31

Estadísticos para la Variable: Contingencias Tributarias

Alfa de Cronbach	Nº de Elementos
0,752	14

Fuente: Elaboración en el Programa SPSS para el procedimiento en todas las variables

El valor del Alfa de Cronbach para nuestra variable dependiente – Contingencias Tributarias, es de 0.752 indicando que la fiabilidad del instrumento practicado en sus 14 ítem es muy confiable, demostrándose una fuerte relación

A Continuación, desarrollaremos los objetivos específicos en sus ítems respectivos, visualizando la influencia de las variables, así como la evaluación de la empresa en sus objetivos específicos respectivos:

Objetivo Específico 1: Evaluar si la Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe realiza periódicamente alguna Auditoria tributaria Preventiva.

Para poder realizar este objetivo, tomamos en cuenta las encuestas que le fueron aplicadas a los trabajadores de la Empresa, en las que se podrá evaluar si la empresa realizó la aplicación periódica de la auditoria tributaria, así podemos observar que:

Tabla 32

Evaluación de la aplicación de Auditorías Tributaria Preventiva en La Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC.

Ítem de la Encuesta	Aplicación de la Auditoria Tributaria Preventiva						Total
	Si		No		A veces		
	N	%	N	%	N	%	%
¿La empresa realiza auditorías preventivas en el ejercicio, que sea realizado por un auditor independiente?	1	17%	2	33%	3	50%	100%
¿Se han elaborado Estados Financieros auditados?	0	0%	5	83%	1	17%	100%
¿Existe en la empresa la evaluación y control de los pagos realizados por conceptos de tributos en la Empresa?	6	100%	0	0%	0	0%	100%
¿Debe invertir la Empresa en Auditoría Tributaria Preventiva, que sea realizada por Auditores independientes externos?	6	100%	0	0%	0	0%	100%
¿Sabe usted si se verifica que los gastos anotados en el registro de compras cuenten con sustento documental?	4	67%	0	0%	2	33%	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas por ítem agrupados

Como podemos observar en la tabla 33, se puede apreciar que si se está realizando auditorias tributarias, que aunque la escala a veces es quien tiene el más alto porcentaje (50%), nos dicen que si se realizan auditorias tributarias preventivas pero no de manera periódica, las mismas que tienen la intervención

de un Auditor independiente, así también en su mayoría nuestros encuestados nos dicen que gracias a la aplicación de la auditoría tributaria preventiva, se mantiene una correcta evaluación y el control de los pagos por concepto de tributos a declarar y pagar, ayudando a evitar futuros errores, así también se está realizando la verificación de los gastos, la correcta anotación en los registros, incluyendo su debido sustento documentario, según nuestros encuestados, una de las desventajas que tendría la empresa es que al realizar la elaboración de los estados financieros, estos en su mayoría no estarían siendo auditados, por lo que la empresa debería de aplicar también este instrumento en sus estados financieros, ya que de ellos dependerá que los empresarios realicen una correcta toma de decisiones para beneficio de la empresa, a ello se suma la opinión de todos los encuestados al opinar que la empresa también debería de invertir en Auditoría Tributaria Preventiva, que al ser realizada por Auditores independientes externos es decir, no tener algún vínculo laboral directo con la empresa, adquiere relevancia al emitir una opinión independiente sobre la forma de cómo opera su sistema, brindando a terceros una mayor confiabilidad en sus resultados

Esta investigación, guarda relación con lo que nos dice Taco (2018), cuando concluye que el realizar el diseño del programa de auditoría tributaria preventiva, ayudará a optimizar el control, también fortalecerán la aplicación de los principios contables, como el principio de exposición o revelación suficiente de los estados financieros. Además, se podrá aplicar los procesos de las cuentas por cobrar, por pagar y los procesos contables de manera responsable.

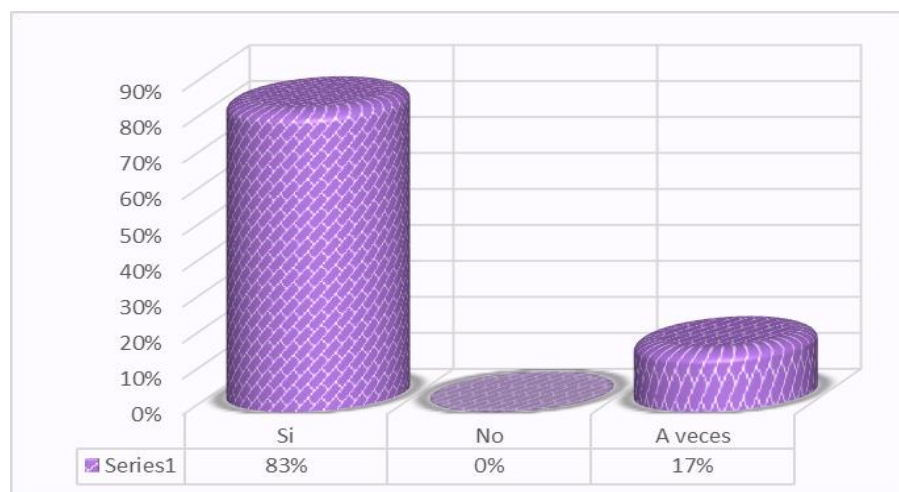
Objetivo Específico 2: Explicar la importancia de una Auditoría Tributaria Preventiva en la Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe

Para realizar este objetivo, se tomaron como base las encuestas realizadas por los trabajadores de la empresa, las cuales opinaron sobre la importancia de la auditoría tributaria preventiva en la empresa y la ayuda que esta les brinda en el desarrollo de sus operaciones. Así tenemos la siguiente tabla de frecuencias:

Tabla 33*Importancia de la Auditoria Tributaria Preventiva*

Ítem de la Encuesta	Importancia de la Auditoria Tributaria Preventiva						Total
	Si		No		A veces		
	N	%	N	%	N	%	%
¿Cree usted que el programa de Auditoría Tributaria Preventiva ayudará a reducir las contingencias tributarias?	6	100%	0	0%	0	0%	100%
¿Los profesionales encargados del departamento de contabilidad conocen las obligaciones tributarias formales?	4	67%	0	0%	2	33%	100%
¿Los profesionales encargados del departamento de contabilidad conocen las obligaciones tributarias sustanciales?	4	67%	0	0%	2	33%	100%
¿Cree usted que es necesario la elaboración de cronograma tributario anual en la empresa?	6	100%	0	0%	0	0%	100%
¿Cree usted que una Auditoría Tributaria Preventiva es importante en la empresa para detallar los aspectos relacionados con el control tributario?	6	100%	0	0%	0	0%	100%
¿Considera usted como relevante la planificación tributaria?	6	100%	0	0%	0	0%	100%

Fuente: Base de Datos de las encuestas por ítem agrupados

Figura 29*Análisis gráfico de la Importancia de la Auditoria Tributaria Preventiva en la Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe*

Como se muestra en la tabla 33 y su figura 29 la Auditoria Tributaria Preventiva si es importante, ya que según nuestros encuestados, en su mayoría respondieron que la auditoria tributaria preventiva ayuda en la reducción de las contingencias tributarias que podrían tener en el ejercicio económico, como

también para detallar aspectos relacionados con el control tributario, es así que al aplicar este instrumento ayudó en los procesos administrativos, ya que los encargados del departamento de contabilidad se encuentran más capacitados en cuanto al correcto uso de las normas tributarias, conociendo muy bien las obligaciones tributarias formales y sustanciales realizando de esta manera una gestión con capacidad y calidad en la empresa, así mismo opinan que para obtener un mejor control en su gestión se debería de elaborar un cronograma tributario anual, el que ayudará a estar atentos a las fechas de presentación y de pago de las obligaciones tributarias, contribuyendo de esta manera en la prevención de futuras contingencias.

Este estudio contrasta con lo que el autor Taco 2018 nos expone al decir que la implementación de la auditoría tributaria preventiva servirá para evidenciar el cumplimiento tributario y evitar contingencias, también se podrá verificar la aplicación razonable de las normas contables y el correcto cálculo de los impuestos.

Objetivo específico 3: Determinar si la Empresa Agroindustrial Frutos De Oro SAC– Motupe incurre en causales de contingencias tributarias.

Tabla 34

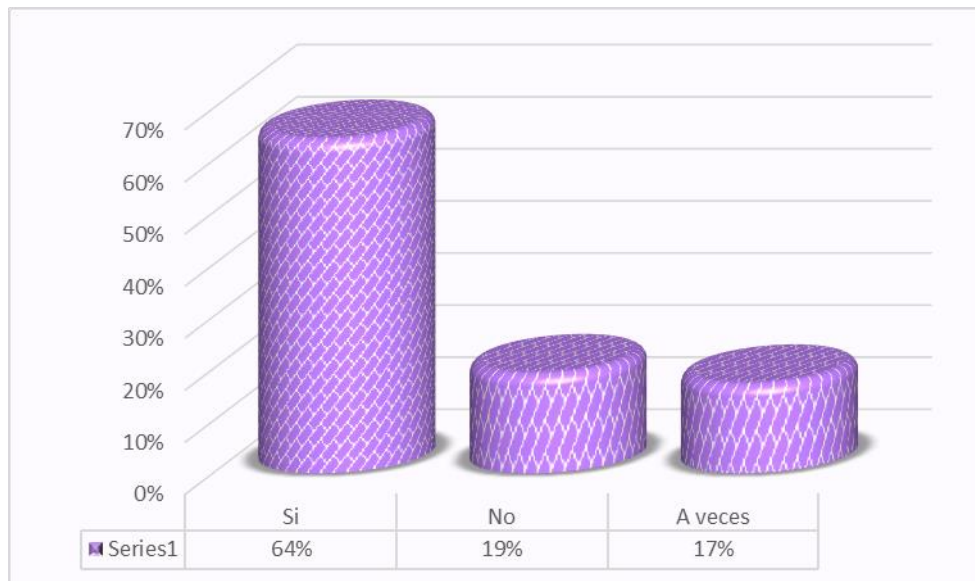
Determinación de las Contingencias Tributarias en la Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe

Escalas	ITEM DE LA ENCUESTA:													Total
	Contingencias Tributarias													
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
Si	6	1	0	6	5	6	6	0	6	2	4	6	2	
%	100%	17%	0%	100%	83%	100%	100%	0%	100%	33%	66%	100%	33%	64%
No	0	1	5	0	0	0	0	5	0	3	1	0	0	
%	0%	17%	83%	0%	0%	0%	0%	83%	0%	50%	17%	0%	0%	19%
A veces	0	4	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	4	
%	0%	66%	17%	0%	17%	0%	0%	17%	0%	17%	17%	0%	67%	17%
Total, Encuestado	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Base de Datos de las Encuestas Procesadas

Figura 30

Análisis gráfico de la tabla 34



Para saber si la empresa Empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC– Motupe incurre en causales de contingencias tributarias, realizamos el procesamiento de datos mediante ítems Agrupados de la variable contingencias tributarias, dando como resultado la tabla 35, en la cual se detallan los ítems sobre contingencias tributarias en las que pudo incurrir la empresa, de las cuales podemos decir que si lleva un correcto control y llenado de los libros y registros contables obligatorios de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta y del IGV con su documentación sustentatoria, también se está utilizando los medios bancarios para realizar sus operaciones tal y como lo dicta la norma tributaria, se emiten los respectivos comprobantes de pagos por las operaciones que realiza la empresa, así también los encuestados nos dicen que la empresa ya ha pasado por una fiscalización realizadas por SUNAT, no siendo sancionada por este ente regulador, así mismo los resultados nos muestran que los cálculos que se realizan para determinar las bases imponibles de IGV y del Impuesto a la Renta, las realizan de acuerdo a lo que dicta la norma tributaria, en su mayoría los trabajadores administrativos están capacitados en cuanto a las sanciones por no presentar las declaraciones en los plazos establecidos, así también al estar actualizados con los sistemas y programas tecnológicos, cumplen con almacenar los archivos, libros electrónicos presentados en el PLE (ver tablas 16;19;20;21;22;23;24;25;26;27), por otro lado podemos decir que podrían incurrir en causal de contingencia si no tomaran medidas respectivas

en cuanto a que no siempre cancelan sus impuestos en las fechas establecidas por SUNAT, lo que se debería de tomar en cuenta junto con la elaboración de un cronograma anual de pagos de esa manera se evitaría caer en sanciones y multas impuestas por SUNAT, también podemos decir que aunque en minoría se han presentado ciertas veces solicitudes de devolución de impuestos, por realizar pagos indebidos o en exceso, así como que la mayoría opino que, a veces se realizan los depósitos de detracciones en las fechas que corresponden, siendo esto causal de multa, (ver tablas 17;25;28). Con esto podemos decir que en su mayoría la empresa no incurre en contingencias tributarias graves, gracias a la correcta aplicación y uso de la Auditoria Tributaria Preventiva, pero que aun así se debe de tomar esta minoría para trabajar sobre ella.

Este estudio contrasta con lo que el autor Quesquén (2018), donde concluye que la empresa presenta contingencias tributarias en cuanto a los procesos contables como en el registro de compras, declaración y presentación de PDT'S mensuales, al realizar la verificación de la información consignada por la empresa referente a las obligaciones tributarias de IGV- Renta, se encontraron errores significativos como comprobantes que no cuentan con el depósito de detracciones, el incremento de compras que no corroboran con los libros contables y las declaraciones juradas, los comprobantes de adquisiciones superiores a S/ 3500.00 sin utilizar el medio del sistema financiero, declaraciones enviadas fuera de plazo y así mismo atraso en libros contables superior a lo establecido por la Administración Tributaria, proponiendo un Plan de Auditoria Tributaria Preventiva para la empresa de transportes Lumar EIRL, con la finalidad de mitigar las contingencias tributarias y con ello prevenir grandes multas a futuro.

De esto podemos decir que la aplicación de la Auditoria tributaria preventiva en la empresa Agroindustrial Frutos De Oro SAC– Motupe, contribuye al mejoramiento de los controles y los procesos en la gestión administrativa, de manera que es un factor influyente y determinante en la prevención de las contingencias tributarias.

V. CONCLUSIONES

1. Según los resultados obtenidos en este estudio concluimos que, la empresa si ha realizado auditoria tributaria preventiva, aunque no de manera periódica, pero que, gracias a la aplicación de la auditoria tributaria preventiva, se ven reflejadas una buena gestión y procesos administrativos que tiene la empresa, se estarán tomando las medidas necesarias para prever futuras contingencias tributarias que pueda generar riesgos en la operatividad de la empresa y/o que afecten la economía.
2. De los resultados obtenidos concluimos que la Auditoria Tributaria Preventiva es importante en la empresa Agroindustria Frutos de Oro Sac, ya que es una herramienta fundamental el cual se va a enfocar en analizar la situación tributaria de la empresa en descubrir los hechos que se deben corregir o resolver para evitar posibles errores, los cuales más adelante podrían desencadenar sanciones multas e infracciones tributarias. Nos va a ayudar permanentemente en la correcta aplicación y cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, ayudando a no cometer y/o reducir de manera significativa los riesgos tributarios que pudieran suscitar en el ejercicio económico.
3. Del análisis de los resultados, podemos concluir que la empresa Agroindustria Frutos De Oro SAC – Motupe, incurre en un mínimo porcentaje de contingencias tributarias, ya que se concluye que solo a veces no se ha cancelado los impuestos; como depositado las detracciones en las fechas establecidas por SUNAT, que en alguna ocasión se realizó un pago indebido lo cual se realizo una solicitud de devolución debiéndose tomar las medidas respectivas para su contención y solución.

VI. RECOMENDACIONES

Establecer la ejecución de Auditoría Tributaria preventiva de manera permanente en la empresa, ayudando a la optimización del control y gestión administrativa, contable y tributaria de la empresa. Así mismo se recomienda contratar Auditoría externa 2 veces al año que, al no ser parte de la empresa, podrán emitir un juicio independiente de la situación por la que atraviesa la empresa.

Se recomienda incluir en la elaboración del planeamiento anual de la empresa, la ejecución de auditoría tributaria preventiva independiente o externa, con ello se podrá evitar que la empresa incumpla sus obligaciones formales y sustanciales, así mismo, continuar permanentemente la capacitación del personal que trabaja en el área con temas relacionado con actualizaciones tributarias, que les van a permitir el correcto cumplimiento de las normas vigentes, teniendo como constante cero riesgos tributarios.

Actualizar y fortalecer los procesos de control en el área contable, verificando y controlando de manera constante el correcto cumplimiento de las normas tributarias, disminuyendo errores y riesgos que conlleven a una contingencia tributaria, así la empresa evitará incurrir en sanciones y multas que perjudiquen su liquidez.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abanto, M. (2017). *La Auditoría Tributaria Preventiva Del Impuesto General A Las Ventas E Impuesto A La Renta En La Empresa Estructuras Y Montaje José Gálvez S.R.L. En El Distrito De Cajamarca – 2015*. Tesis Pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1076/La%20Auditor%C3%ADa%20tributaria%20preventiva%20del%20Impuesto%20General%20a%20las%20Ventas%20e%20Impuesto%20a%20la%20Renta%20en%20Ia%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alayo, T. (2019). *La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la reducción de contingencias tributarias en una empresa ferretera ubicada en el distrito de La Victoria 2017*. Chiclayo.
- Albi , E. (2015). Tratamiento de las contingencias fiscales en el informe de auditoría. *Revista español de financiación y contabilidad*.
- Alva, M., Reyes, V., Luque, L., Basilio , C., Uribe, J., & Aguado, D. (2019). *Manual de infracciones y sanciones tributarias*. Lima-Perú: Instituto Pacífico.
- Arancibia, M., & Arancibia A, M. (2017). *Auditoría Tributaria*. Lima -Perú: Instituto Pacifico Bernal.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas: Editorial Episteme.
- Basallo, C., & Montenegro, R. (2015). Manual operativo del contador N° 6 aplicación práctica del IGV. *Gaceta Jurídica*.
- Bravo, J. (2015). La renta como materia imponible en el caso de actividades empresariales y su relación con la contabilidad. *IFAPERU*. Obtenido de https://ifaperu.org/uploads/articles/8_03_CT28_JABC.pdf

- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2016). *Marco Conceptual para la Información Financiera*. Recuperado el 11 de Setiembre de 2019, defile:///C:/Users/Efe/Documents/LUIS/ES_GVT_RedBV2016_conceptual.pdf
- Dementev, V. (2014). *Chto mi issleduem, kogda issleduem instituti?* Terra Economicus.
- Escobedo, M., & Nuñez, E. (2016). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L-2016*. Pimentel.
- Espín, M., & Espín, P. (2016). *Auditoría Tributaria Para La Empresa Calzacuba Cía. Ltda., Provincia De Cotopaxi, Cantón Latacunga En El Periodo Del 01 De enero Al 31 De diciembre Del 2014*. Tesis de Grado, Universidad Tecnica de Cotopaxi - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3714/1/T-UTC-4131.pdf>
- Flores, J., & Ramos, G. (2018). Papeles de Trabajo del Auditor. *Revista Actualidad Empresarial*, V1-V2, 396.
- Gamarra, E., & Hinostroza, V. (2015). *Auditoría Tributaria Preventiva Como Mecanismo Para Reducir Contingencias Tributarias En Las Empresas De Transportes De La Provincia De Huancayo*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3299/Gamarra%20Berrios-Hinostroza%20Alvino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garnique, E., & Oblitas, L. (2018). *Análisis de las contingencias tributarias frente a un proceso de fiscalización electrónica, a fin de evitar sanciones administrativas*. Tesis Pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo.
- Gonzales, C. (2018). *Análisis Del Impacto De Una Auditoria Tributaria, En La implementación De La Planeación Tributaria En Pequeñas Empresas En Colombia*. Estudio de Caso, Universidad La Gran Colombia. Obtenido de

https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4757/An%C3%A1lisis_impacto_auditor%C3%ADa_pymes.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guerra, M. (2015). Principales infracciones tributarias, casos prácticos. *Actualidad Empresarial*.

Hanlon, M., & Heitzman, S. (2010). *a review of tax research. Journal of Accounting and Economics*.

Hernandez, R. (1997). Recolección de datos cuantitativos: 8 pasos para recolectar datos. *Centro de Recursos en Línea*.

Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación: (6Ta Edición ed.)*. Mexico D.F.: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.

Huamán, M. (2017). *Planificación fiscal para reducir las contingencias tributarias en una empresa eléctrica - 2017*. Universidad Norbert Wiener, Lima.

huaraca, R. (2017). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las Instituciones Educativas Privadas, Distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017*. Tesis Pregrado, Universidad César Vallejo, Lima.

Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12374/Huaraca_HRM.pdf?sequence=1

Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento*. Mexico: McGraw Hill/ Interamericana.

León, H. (2018). *Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización*. Lima: Libro-Lima -Perú.

León, M. (2018). *Auditoria tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización (1ra edición ed.)*. Editores SAC.

López, F. (2019). *Auditoría Tributaria*. Tesis para obtener el Título de contador Público, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos -Perú.

- MEF. (22 de junio de 2013). Ministerio de Economía y Finanzas. *Decreto Supremo N° 133-2013-EF del 22 de junio del 2013 por la cual se crea el nuevo Texto Único Ordenado del Código Tributario.*
- Miranda, S., & Guillén, D. (2019). *La Auditoría Tributaria Preventiva para evitar la aplicación de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Bring S.A.C en el distrito de Lima-Perú, año 2018.* Tesis Pregrado, Universidad Tecnológica del Perú. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3380/Sharon%20Miranda_Deysi%20Guillen_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MXMSistema. (2020). Obtenido de <https://www.mxm.com.br/es/blog/auditoria-fiscal-quais-sao-os-beneficios-para-a-empresa/>
- Ortega, R., & Castillo, J. (2015). *Contingencias tributarias y laborales.* Lima, Perú: Caballero Bustamante.
- Pariona, D. (2018). *Propuesta de un planeamiento tributario en la empresa Productos Dulcinea E.I.R.L., San Luis, 2018.* Tesis Pregrado, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <https://tinyurl.com/yafyfgef>
- Quesquén , J. (2018). *Auditoria Tributaria Preventiva De IGV - Renta Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa De Transportes Lumar EIRL, Chiclayo, 2018.* Tesis, Universidad Señor de Sipan. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6642/Quesqu%C3%A9n%20Liza%20Jos%C3%A9%20Mauro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Staff de la revista Actualidad Empresarial. (2018). *Manual Tributario: Aplicacion práctica. Actualidad Empresarial.*
- Taco, E. (2018). *Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017.* Tesis, Universidad Norbert Wiener. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3103/tesis%20Taco%20Eli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vara, A. (2008). *La tesis de Maestría en Educación*. Instituto para la Calidad de la Educación de la Universidad San Martín de Porres. . Obtenido de http://formaciondocente.com.mx/06_RinconInvestigacion/01_Documentos/14%20La%20Tesis%20de%20Maestria%20en%20Educacion.pdf

Veróna, J. (22 de abril de 2019). La Auditoría Tributaria Preventiva. *Grupo Verona*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>

Zuloaga, J. (2017). Obligación formal y sustancial: conceptos. *Actualicese. com*. Obtenido de <https://actualicese.com/2017/03/14/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/>

Anexo 1: Declaración de Autenticidad del Autor

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

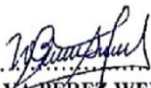
Yo, SILVA PÉREZ WENDY BRILLY adscrito a la escuela profesional de **CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN**, de la Universidad Particular de Chiclayo, identificado con DNI N° 48336882 Con la tesis AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO SAC - MOTUPE

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Particular de Chiclayo.

Chiclayo, 08 de noviembre del 2021


.....
SILVA PÉREZ WENDY BRILLY
DNI: 48336882

Anexo 2: Declaración de Autenticidad del Asesor



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo, **JULIO CESAR SANCHEZ VASQUEZ**, identificado con DNI N° 16403040, Docente de la **FACEN**, Facultad de Comunicación, Empresa y Negocios, Escuela Profesional de **CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN** de la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO**.

DECLARO BAJO JURAMENTO que soy Asesor de la Tesis titulada: "**AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO SAC – MOTUPE**" presentado por la Bach. **SILVA PÉREZ WENDY BRILLY**, identificada con de DNI N° 48336882, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PUBLICO**, es auténtica, original, inédita y no vulnera los derechos intelectuales de terceros, por lo que asumo la responsabilidad si no se ajusta a la verdad, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Particular de Chiclayo.

Chiclayo, 11 de enero del 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Julio C. Sánchez Vásquez", is written over a light blue grid background.

Mag. CPC JULIO C. SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Docente FACEN
DNI: 163403040

Anexo 3: Encuesta: Cuestionario



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

EMPRESA Y NEGOCIOS

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN



El presente cuestionario tiene como finalidad recolectar datos importantes para realizar el trabajo de investigación titulado: "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO SAC – MOTUPE.

Se le pide contestar los siguientes ítems con responsabilidad y honestidad de acuerdo con su trabajo realizado dentro de la empresa. Se le agradece su colaboración.

Escala de Medición	SI	NO	A VECES
Valoración	1	2	3

VARIABLE INDEPENDIENTE: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA		1	2	3
1	¿La empresa realiza auditorías preventivas , que sea realizado por un auditor independiente?			
2	¿Cree usted que el programa de Auditoría Tributaria Preventiva ayudará a reducir las contingencias tributarias?			
3	¿La empresa realiza Planeamiento Tributario?			
4	¿La empresa cuenta con una oficina de Control Interno?			
5	¿Los profesionales encargados del departamento de contabilidad conocen las obligaciones tributarias formales?			
6	¿Los profesionales encargados del departamento de contabilidad conocen las obligaciones tributarias sustanciales?			
7	¿Cree usted que es necesario la elaboración de cronograma tributario anual en la empresa?			

8	¿Se han elaborado Estados Financieros auditados?			
9	¿Cree usted que una Auditoría Tributaria Preventiva es importante en la empresa para detallar los aspectos relacionados con el control tributario?			
10	¿Considera usted como relevante la planificación tributaria?			
11	¿Existe en la empresa la evaluación y control de los pagos realizados por conceptos de tributos en la Empresa?			
12	¿Debe invertir la Empresa en Auditoría Tributaria Preventiva, que sea realizada por Auditores independientes externos?			
13	¿Recibe el personal de Contabilidad capacitaciones de actualización tributaria en relación con las normas vigentes?			
14	¿Sabe usted si se verifica que los gastos anotados en el registro de compras cuenten con sustento documentario?			
	VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS			
15	¿Lleva los libros y registros contables obligatorios de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta y del IGV?			
16	¿La empresa cancela sus impuestos declarados, de acuerdo con el cronograma-SUNAT?			
17	¿Sabe usted si se han determinado infracciones tributarias por subsanar antes de ser notificadas por la Administración Tributaria?			
18	¿Las operaciones que realiza la empresa utiliza los medios bancarios para cobrar o pagar?			
19	¿Se tiene un control detallado del llenado de los libros, registros y documentos contables que intervienen en la contabilidad de la empresa?			
20	¿Se emite los comprobantes de pago correspondientes a las operaciones efectuadas por la empresa?			
21	¿La empresa ha pasado por una Fiscalización de parte de SUNAT?			
22	¿La empresa, alguna vez ha sido sancionada por SUNAT?			
23	¿Se Realizan los cálculos de las bases imponibles de IGV y Renta de Tercera Categoría, rigiéndose a las normas tributarias?			
24	¿Sabe usted si se ha presentado la solicitud de devolución de impuestos por realizar pagos indebidos o en exceso?			
25	¿Conoce usted las sanciones por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos?			

26	¿Cumple con almacenar los archivos de los Libros Electrónicos presentados en el PLE?			
27	¿Se han realizado los depósitos de detracciones en las fechas correspondientes según las normas vigentes?			
28	¿Ha utilizado el saldo de la cuenta de Detracciones para el pago de tributos y multas?			

La Autora

Anexo 4: Operacionalización de Variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS
VARIABLE INDEPENDIENTE: AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Según (“José Verona”, 2019) la Auditoría Tributaria Preventiva es un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar contingencias tributarias negativas, tales como, cierres temporales, multas y sus respectivos intereses moratorios.	La Auditoría tributaria preventiva se midió con el trabajo preliminar que permitió conocer los riesgos de la empresa.	Planeamiento Ejecución Informe	Trabajo Preliminar de Auditoría Tributaria Preventiva. Pruebas de Auditoría Informe de Auditoría Tributaria preventiva.	Nominal	Encuesta Observación
VARIABLE DEPENDIENTE: CONTINGENCIAS TRIBUTARIA	Escobedo y Núñez (2016), en materia tributaria la contingencia es considerada como un riesgo en la actividad económica pues constituye una falta generara en empresas y organizaciones.	Las contingencias tributarias se medirán revisando mediante la encuesta realizada a nuestra muestra y la observación a la documentación contable que sirve de sustento para el registro de las operaciones de la empresa.	Cultura tributaria Obligaciones Tributarias Infracciones Tributarias	Conocimiento de la normativa tributaria vigente. Cumplimiento de la presentación y pago de las declaraciones mensuales. Código Tributario	Nominal	Encuesta Observación

Anexo 5 : Validación de Expertos



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y
NEGOCIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y TRIBUTACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres KATHERINE ROSALY MORE AIDANA
..... DNI N° 72390281
- 1.2. Institución donde labora: HFE BERRIEZ PERÚ SAC
.....
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: ENCUESTA
- 1.4. Autor del instrumento: SILVA PÉREZ WENDY BRILLY
- 1.5. Título de la investigación:
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA PARA
EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA
AEROLINEAS TAPOTOS DE ORO SAC - MOTUPE

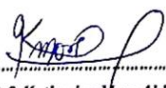
II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Evalúe cada ítem y coloque la puntuación que usted crea conveniente. La puntuación debe ser entre 01 – 40: DEFICIENTE; 41 – 90: REGULAR y 91 – 100: EXCELENTE.

ÍTEMS	INDICADORES	DEFICIENTE (01-40)	REGULAR (41 - 90)	EXCELENTE (91-100)
1. CLARIDAD	Está formulada con lenguaje apropiado			93
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables			93
3. ACTUALIDAD	Está expresado en capacidades observables			95
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento			95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación			93
6. INTENSIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación			92
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento			94
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones			96
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación			97

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: EL INSTRUMENTO QUE SE
UTILIZA ES CLARO Y PRECISO QUE EXTRAE LA INFORMACION
NECESARIA

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 94


 C.P.C. Katherine More Aldana
 MAT. N° 04 / 5295



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y
NEGOCIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y TRIBUTACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres CASTRO CAMPOS VERÓNICA DEL
ROSARIO DNI N° 73870400
- 1.2. Institución donde labora: PILADORA SOL DE ORO SAC
.....
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: ENCUESTA
- 1.4. Autor del instrumento: SILVA PÉREZ WENDY BRILLY
- 1.5. Título de la investigación: "AUDITORIA TRIBUTARIA
PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA PARA EVITAR
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA
AGROINDUSTRIA FRUTOS DE ORO SAC - MOTUPE"

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Evalúe cada ítem y coloque la puntuación que usted crea conveniente. La puntuación debe ser entre 01 – 40: DEFICIENTE; 41 – 90: REGULAR y 91 – 100: EXCELENTE.

ÍTEMS	INDICADORES	DEFICIENTE (01-40)	REGULAR (41 - 90)	EXCELENTE (91-100)
1. CLARIDAD	Está formulada con lenguaje apropiado			94
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables			92
3. ACTUALIDAD	Está expresado en capacidades observables			93
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento			96
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación			93
6. INTENSIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación			94
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento			93
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones			96
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación			99

III. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** EL INSTRUMENTO EMPLEADO HA RECOPIADO LA INFORMACIÓN NECESARIA, DE ESTA MANERA LOS RESULTADOS OBTENIDOS SON VERÍDICOS Y COMPROBABLES

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:** 94.4


CPC Verónica Castro Campos
MAT. 02-1119



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE
CHICLAYO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y
NEGOCIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Y TRIBUTACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE
INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres Jorge Incio Rodriguez
..... DNI N° 16429512
- 1.2. Institución donde labora: Estudio Contable
..... Jorge Incio & Asociados
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Encuesta.
- 1.4. Autor del instrumento:
Selva Pérez Wendy Brilly
- 1.5. Título de la investigación:
Auditoria Tributaria Preventiva y Su Influencia para
evitar Contingencias Tributarias en la Empresa
Agroindustria Frutos de Oro SAC - Motupe

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Evalúe cada ítem y coloque la puntuación que usted crea conveniente. La puntuación debe ser entre 01 – 40: DEFICIENTE; 41 – 90: REGULAR y 91 – 100: EXCELENTE.

ÍTEMS	INDICADORES	DEFICIENTE (01-40)	REGULAR (41 - 90)	EXCELENTE (91-100)
1. CLARIDAD	Está formulada con lenguaje apropiado			92
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables			93
3. ACTUALIDAD	Está expresado en capacidades observables			91
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento			95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación			92
6. INTENSIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación			93
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento			92
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones			93
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación			94

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento que se ha utilizado ha extraído información muy importante mostrando resultados veraces

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 92.8


 Jorge Incio Rodríguez
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 MAT. N° 04-3692

Anexo 6: Consentimiento Informado



AGROFRUTO
Agroindustria Frutos de Oro SAC
"Pasión por la Agroindustria"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Motupe, 11 de noviembre del 2021

CARTA N° 01-2021- AGROFRUTOSAC

Srta.

Silva Pérez Wendy Brilly

Bachiller de la carrera profesional de Contabilidad y Tributación de la UDCH.

Asunto: Consentimiento para el uso de Información

Por medio del presente, yo, Estela Oliva Henry Manuel, Gerente de Operaciones de la empresa Agroindustria Frutos de Oro Sac otorgo la presente carta de consentimiento de usar la información que requiere de la empresa para su tesis "Auditoria Tributaria Preventiva y su Influencia para evitar contingencias Tributarias En La Empresa Agroindustria Frutos De Oro Sac – Motupe".

Esperando que nuestro aporte sea de gran utilidad para su crecimiento y desarrollo profesional.

Atentamente,

Agroindustria Frutos de Oro S.A.C.
Henry Manuel Estela Oliva
GERENTE DE OPERACIONES

Agroindustria Frutos de Oro SAC

Calle El Maestro N° 610 (Antigua
Carretera Panamericana Norte Km 848),
Motupe – Lambayeque – Perú